



Privación multidimensional y envejecimiento en Bogotá: un índice territorial por localidad para orientar la política pública distrital

Sandra Patricia Guzmán Ocampo

Clara Mabel Ruiz Sierra

Arley Mena Serna

Privación multidimensional y envejecimiento en Bogotá: un índice territorial por localidad para orientar la política pública distrital

Sandra Patricia Guzmán Ocampo

Clara Mabel Ruiz Sierra

Arley Mena Serna

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Magíster en Gobierno y Gestión Pública

Director:

Santiago A. Roa-Ortiz, Ph.D. (c)

Modalidad:

Innovación Organizacional

Universidad EAN

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Gobierno y Gestión Pública

Bogotá D.C., Colombia

Junio de 2026

Resumen

Este trabajo construye un índice territorial de privación multidimensional asociado al entorno de vida de las personas mayores en las veinte localidades de Bogotá, como insumo para la planeación de la política pública distrital de envejecimiento. Desde el inicio se precisa que el ITPAE-B mide condiciones territoriales agregadas por localidad y no privaciones individuales de las personas de sesenta años o más. El problema es que, mientras la población de sesenta años o más pasó del 9,6% en 2011 al 14,7% en 2021 (un aumento de 5,1 puntos porcentuales con diferencia de más de cuatrocientas sesenta y cinco mil personas; el total de personas de sesenta años o más alcanzó 1.150.928 en 2021), la respuesta institucional no cuenta con un diagnóstico que muestre cómo varían las carencias asociadas a este grupo entre los territorios de la ciudad. El objetivo es construir el Índice Territorial de Privación Asociada al Envejecimiento en Bogotá (ITPAE-B), entendido como índice territorial contextual, y comparar los niveles de privación por localidad. La metodología se inspira en la lógica de dimensiones de la medición multidimensional (Alkire y Foster, 2007, 2011), base del Índice de Pobreza Multidimensional oficial de Colombia, pero no aplica de manera estricta ese método, pues no se dispone de microdatos ni de identificación individual de privaciones simultáneas; el índice corresponde a un promedio territorial agregado de cinco dimensiones de igual peso (salud, conectividad digital, vivienda, educación y condición económica) calculadas a partir de los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación y el DANE; la oferta de Centros Día se obtuvo mediante derecho de petición a la Secretaría Distrital de Integración Social. Los resultados muestran que, entre las localidades urbanas, el índice va del 3,3% en Teusaquillo al 25% en Ciudad Bolívar, una diferencia de más de veinte puntos porcentuales, con la condición económica y la conectividad digital como las dimensiones de mayor diferencia entre territorios; el cruce entre privación y oferta indica que la zona sur de privación alta concentra buena parte de los Centros Día, mientras que el desajuste se concentra en casos puntuales, como Rafael Uribe Uribe y La Candelaria, y en localidades con mucha población mayor y pocos cupos disponibles, como Suba y Kennedy. El estudio aporta un instrumento replicable y un criterio territorial para priorizar dónde y en qué dimensión concentrar la respuesta de la política distrital de envejecimiento.

Palabras clave: vejez, desigualdad territorial, bienestar, Encuesta Multipropósito, índice territorial de privación, medición multidimensional, Centros Día.

Abstract

This study builds a territorial index of multidimensional deprivation associated with the living environment of older adults across the twenty localities of Bogotá, as an input for planning the district public policy on ageing. It is specified from the outset that the ITPAE-B measures territorial conditions aggregated by locality, rather than individual deprivations experienced by persons aged sixty or older. The problem is that, while the population aged sixty and over rose from 9.6% in 2011 to 14.7% in 2021 (a rise of 5.1 percentage points with more than four hundred sixty five thousand people; the population aged sixty and over reached 1,150,928 in 2021), the institutional response lacks a diagnosis showing how the deprivations associated with this group vary across the city's territories. The objective is to build the Territorial Deprivation Index Associated with Ageing in Bogotá (ITPAE-B), understood as a contextual territorial index, and to compare deprivation levels by locality. The method draws on the dimensional logic of multidimensional measurement (Alkire and Foster, 2007, 2011), the basis of Colombia's official Multidimensional Poverty Index, but does not strictly apply that method, since microdata and individual identification of simultaneous deprivations are not available; the index is a territorial aggregate average of five equally weighted dimensions (health, digital connectivity, housing, education and economic condition) calculated from the output tables of the 2021 Multipurpose Survey produced by the District Planning Secretariat and DANE; Day Centre supply was obtained through a right to petition addressed to the District Secretariat for Social Integration. Results show that, among urban localities, the index ranges from 3.3% in Teusaquillo to 25% in Ciudad Bolívar, more than twenty percentage points apart, with economic condition and digital connectivity as the dimensions that differ most across territories; matching deprivation against supply shows that the high deprivation south concentrates much of the Day Centre capacity, while the mismatch is found in specific cases such as Rafael Uribe Uribe and La Candelaria, and in localities with a large older population and few slots per person, such as Suba and Kennedy. The study

contributes a replicable instrument and a territorial criterion for prioritising where and in which dimension to concentrate the district ageing policy response.

Keywords: old age, territorial inequality, well-being, Multipurpose Survey, territorial deprivation index, multidimensional measurement, Day Centres.

Contenido

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Contenido.....	5
Lista de tablas	6
Lista de figuras.....	7
Introducción	8
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
Métodos y metodología.....	11
Enfoque conceptual.....	11
Tipo y alcance del estudio.....	12
Delimitación.....	12
Fuentes de datos	12
Construcción del ITPAE-B	12
Selección de las cinco dimensiones	13
Ponderación de las dimensiones	14
Robustez del índice: correlaciones y sensibilidad.....	14
Semaforización	15
Naturaleza de los indicadores	15
Tratamiento de Sumapaz.....	16
Procedimiento	16
Limitación declarada.....	16
Resultados	17
Ranking del ITPAE-B por localidad.....	17
Brecha por dimensión	18
Perfiles de privación	19
Caso Los Mártires.....	20
Contraste con la oferta institucional.....	20
Medición del desajuste entre necesidad y oferta.....	22
Aporte del instrumento	24
Discusión	25
La limitación principal como eje de lectura.....	25
Qué mide el índice: privación, vulnerabilidad o riesgo	26
Contraste con el Índice de Pobreza Multidimensional oficial	26
Validez del índice	27
Sesgos por mezclar indicadores de hogares y de personas	27
Matriz de riesgos.....	29
Conclusiones	31
Recomendaciones	33
Referencias.....	34
Anexos	36

Lista de tablas

<i>Ficha de indicadores del ITPAE-B</i>	<i>16</i>
<i>Ranking del ITPAE-B por localidad en % (cinco dimensiones)</i>	<i>17</i>
<i>Brecha por dimensión entre localidades urbanas</i>	<i>19</i>
<i>Unidades operativas del servicio Centro Día (Casas de la Sabiduría) y su aforo.....</i>	<i>21</i>
<i>Necesidad y oferta por localidad: cupos de Centros Día por cada 1.000 personas mayores.....</i>	<i>24</i>
<i>Matriz de riesgos y estrategias de mitigación.....</i>	<i>29</i>
<i>Síntesis por objetivo específico: hallazgo, conclusión, recomendación y limitación</i>	<i>32</i>

Lista de figuras

<i>ITPAE-B por localidad, ordenado de menor a mayor.....</i>	<i>18</i>
<i>Brecha por dimensión entre localidades urbanas</i>	<i>19</i>

Introducción

Colombia atraviesa uno de los procesos de envejecimiento más rápidos de América Latina. Las proyecciones del DANE estiman que en 2025 el país tenía cerca de 8,17 millones de personas de sesenta años o más, el 15,4% de la población, y que hacia 2050 este grupo llegará a 14,9 millones, una cuarta parte del total. Bogotá reproduce ese cambio con un perfil propio. Según la Encuesta Multipropósito 2021, la proporción de personas de sesenta años o más en la ciudad subió del 9,6% en 2011 al 14,7% en 2021, un aumento de 5,1 puntos porcentuales (el total de personas de sesenta años o más alcanzó 1.150.928 en 2021), y las proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación la sitúan en torno al 27% hacia 2050. Las cifras nacionales corresponden a las proyecciones de población del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, y las cifras distritales a las proyecciones DANE y Secretaría Distrital de Planeación 2005-2035.

La respuesta del Estado a esta realidad combina transferencias monetarias y servicios sociales. La Ley 2381 de 2024 transformó el sistema de protección para la vejez mediante un esquema de cuatro pilares y creó el Pilar Solidario, con entrada en vigencia prevista inicialmente para el 1° de julio de 2025 y administrado por Prosperidad Social, que reemplaza al programa Colombia Mayor con una renta básica ligada a la línea de pobreza extrema (Prosperidad Social, 2022). No obstante, mediante el Auto 841 de 2025 la Corte Constitucional suspendió la entrada en vigencia general de la Ley y la devolvió a la plenaria de la Cámara de Representantes para subsanar un vicio de procedimiento por insuficiencia deliberativa en el segundo debate. La suspensión rige desde la fecha del auto (17 de junio de 2025) y hasta el día hábil siguiente a aquel en que la Sala Plena de la Corte decida de fondo sobre su constitucionalidad, con excepción del párrafo transitorio del artículo 12 (relativo a la escogencia de la Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual) y del artículo 76 (oportunidad de traslado), que se mantienen vigentes. En consecuencia, a la fecha de este trabajo el nuevo sistema de pilares no opera de forma plena. En el ámbito distrital, la Secretaría Distrital de Integración Social opera el servicio Centros Día, conocido como Casas de la Sabiduría, con apoyo alimentario, orientación psicosocial y actividades cognitivas, físicas y culturales. El marco de política lo completan el Decreto 681 de 2022, que adoptó la

Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez para el periodo 2022 a 2031 con seis ejes que van de la seguridad económica a la inclusión digital, y la política distrital adoptada por el Decreto 345 de 2010, cuya vigencia terminó en 2025.

Ese conjunto de instrumentos opera con un límite analítico. No existe un diagnóstico que muestre cómo se distribuyen las carencias asociadas a las personas mayores entre las veinte localidades de la ciudad. Las intervenciones se diseñan sobre el supuesto de que las necesidades son parecidas en todo el territorio, cuando la evidencia sobre envejecimiento documenta que las privaciones en salud, vivienda, conectividad y educación siguen patrones territoriales distintos (Organización Mundial de la Salud, 2015). Los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito 2021, producidos por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación con representatividad por localidad, contienen la información necesaria para construir ese diagnóstico, pero no se han usado con un enfoque dirigido a las personas mayores.

El estado del conocimiento confirma el vacío. Sotelo-Forero y Vallejo-Zamudio (2024) aplicaron emparejamiento por puntaje de propensión a la Encuesta de Calidad de Vida y mostraron que Colombia Mayor reduce la pobreza multidimensional, aunque su trabajo no identifica qué dimensiones quedan sin resolver ni cómo se reparten en el territorio. En el plano internacional, Rojo-Pérez y Fernández-Mayoralas (2011) documentan la necesidad de instrumentos que capten dimensiones relacionales y participativas del bienestar en la vejez, y el estudio SABE de la Organización Panamericana de la Salud (2018) evidencia la heterogeneidad territorial de las condiciones de salud y autonomía de las personas mayores en la región. Para Bogotá, las fuentes describen indicadores agregados de la población mayor, pero no construyen un índice de privación multidimensional por localidad.

Este diagnóstico se conecta con la Agenda 2030, en especial con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible centrales: el ODS 1, fin de la pobreza, en su meta 1.2, orientada a reducir la pobreza en todas sus dimensiones; el ODS 3, salud y bienestar, en su meta 3.8 de cobertura sanitaria universal, ligada a la dimensión de salud del índice; y el ODS 10, reducción de las desigualdades, en su meta 10.2 sobre inclusión de todas las personas con independencia de su edad. De manera complementaria, el diagnóstico

se relaciona con el ODS 11, sobre acceso a vivienda adecuada, vinculado a la dimensión de vivienda del índice.

La importancia del trabajo opera en tres planos. Para la gestión pública, la nueva política distrital de envejecimiento se encuentra en formulación y requiere evidencia territorial para decidir la distribución de recursos, la cobertura de los Centros Día y la focalización de los servicios que acompañan al Pilar Solidario. Para el campo académico, el estudio produce un instrumento de diagnóstico que no se había desarrollado para la ciudad con este nivel de desagregación, que se inspira en la lógica de la medición multidimensional para describir el contexto territorial en el que vive el adulto mayor bogotano. Para el plano social, el bienestar en la vejez combina una cuestión de justicia distributiva con una de uso adecuado del gasto público, y un grupo que crece más rápido que cualquier otro segmento etario enfrenta carencias que una transferencia monetaria no resuelve por sí sola.

De ese planteamiento surge la pregunta de investigación, formulada con la lógica de pensamiento de diseño aplicado a la gestión pública, en su forma de pregunta abierta: ¿cómo podríamos usar la información territorial disponible sobre privaciones en salud, conectividad, vivienda, educación y condición económica para priorizar y territorializar los servicios de la política pública distrital de envejecimiento en Bogotá, de modo que la respuesta institucional atienda las necesidades específicas de cada territorio?

Objetivo general

Construir el Índice Territorial de Privación Asociada al Envejecimiento en Bogotá (ITPAE-B) como instrumento de priorización para territorializar la respuesta institucional distrital según los perfiles de privación por localidad, del que se derivan recomendaciones de política pública.

Objetivos específicos

- OE1: Construir el índice territorial de privación multidimensional por localidad con cinco dimensiones (salud, conectividad digital, vivienda, educación y condición económica) y comparar el nivel global de privación entre localidades mediante el ranking del índice.

- OE2: Comparar las brechas territoriales en cada una de las cinco dimensiones por separado, identificando en cuáles se separan más y menos las localidades, a partir de los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito 2021.
- OE3: Identificar perfiles territoriales de privación que permitan diferenciar necesidades de intervención pública.
- OE4: Contrastar los perfiles de privación con la oferta institucional de Centros Día para identificar desajustes preliminares entre necesidad territorial y capacidad instalada.

Métodos y metodología

Enfoque conceptual

El trabajo se apoya en el paradigma del envejecimiento activo, definido por la Organización Mundial de la Salud (2002) como el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad para mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Ese enfoque entiende a las personas mayores como sujetos de derechos y plantea que el bienestar en la vejez no se reduce al ingreso. La operacionalización de esa idea se apoya en el enfoque de capacidades de Sen (1999) y Nussbaum (2000), según el cual el bienestar depende de la capacidad efectiva de convertir los recursos en funcionamientos valiosos, lo que justifica un análisis que incorpore salud, conocimiento, vivienda y conexión con el entorno.

A este marco se suma la dimensión territorial del envejecimiento. El enfoque de justicia espacial sostiene que la distribución de recursos, servicios y oportunidades tiene una geografía y que las desigualdades de acceso entre territorios son, en sí mismas, una cuestión de justicia (Soja, 2010). En la misma línea, la Organización Mundial de la Salud (2015) subraya la importancia de los entornos en los que se envejece y del envejecimiento en el lugar, que vinculan el bienestar de la persona mayor con las condiciones de su barrio y su localidad, esto es, la vivienda, la conectividad y el acceso a los servicios sociales y de salud. Esta perspectiva justifica medir la privación no solo como un atributo individual sino como una característica del territorio, en la tradición de los índices de privación de área que clasifican

unidades geográficas según su nivel de carencia. El ITPAE-B se inscribe en esa tradición y traslada al caso del envejecimiento en Bogotá la pregunta por cómo el lugar condiciona las posibilidades de una vejez digna.

Tipo y alcance del estudio

El estudio es cuantitativo, con alcance descriptivo y analítico. No busca relaciones causales sino un diagnóstico comparativo de las condiciones de bienestar en el entorno de las personas mayores entre las veinte localidades de Bogotá.

Delimitación

El análisis se circunscribe a Bogotá D.C. en sus veinte localidades y toma 2021 como periodo de referencia, por ser el año con información disponible de la fuente principal. La nueva Encuesta Multipropósito, recolectada entre finales de 2025 y comienzos de 2026, permitirá replicar el ejercicio cuando se publiquen sus resultados.

Fuentes de datos

La fuente principal son los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito 2021, publicados por la Secretaría Distrital de Planeación y el DANE, que reportan porcentajes por localidad calculados por las entidades. La oferta de servicios se trabajó con el Directorio de Unidades Operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social y con la respuesta directa de esa entidad a un derecho de petición presentado por el equipo con fundamento en la Ley 1712 de 2014 (radicado 3502092026, respuesta en oficio S2026108707 de la Subdirección para la Vejez). El dato de población de sesenta años o más por localidad proviene de las proyecciones de población DANE y Secretaría Distrital de Planeación 2005 a 2035, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Construcción del ITPAE-B

El Índice Territorial de Privación Asociada al Envejecimiento en Bogotá (ITPAE-B) se inspira en la lógica de dimensiones de la medición multidimensional de Alkire y Foster (2007, 2011), base del

Índice de Pobreza Multidimensional oficial de Colombia (Angulo, Díaz y Pardo, 2016). No obstante, no aplica de manera estricta el método Alkire-Foster, dado que no se dispone de microdatos ni de identificación individual de privaciones simultáneas a nivel de persona u hogar. Por tanto, el índice corresponde a un promedio territorial agregado de privaciones observadas por localidad: opera sobre cinco dimensiones de igual peso, una quinta parte cada una, y se calcula como el promedio simple de los cinco porcentajes de privación de cada localidad. Por tratarse de un promedio de porcentajes heterogéneos, el ITPAE-B se interpreta de manera ordinal: ordena a las localidades de mayor a menor privación del entorno, de modo que un valor de 25% no significa que el 25% de las personas mayores esté privado, sino que el contexto territorial de esa localidad registra ese nivel promedio de privación. La Tabla 1 resume los indicadores y sus fuentes.

$$\text{ITPAE-B} = (\text{D1} + \text{D2} + \text{D3} + \text{D4} + \text{D5}) / 5$$

donde D1 a D5 son los porcentajes de privación de la localidad en salud, conectividad digital, vivienda, educación y condición económica, respectivamente. Cada dimensión recibe un peso de 1/5 (20%).

Selección de las cinco dimensiones

Las cinco dimensiones se seleccionaron con tres criterios: (i) disponibilidad de información oficial con representatividad por localidad en los cuadros de salida públicos de la Encuesta Multipropósito 2021, lo que permite comparar territorios con una misma fuente; (ii) correspondencia con determinantes del bienestar reconocidos por la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, que incorpora de manera explícita la seguridad económica, la salud, la vivienda, la educación y la inclusión digital; y (iii) coherencia con el enfoque de capacidades, que vincula salud, conocimiento, vivienda y conexión con el entorno. Se reconoce que otras dimensiones muy relevantes para la vejez, como la dependencia funcional, el cuidado, las redes familiares, la soledad, la movilidad, la seguridad alimentaria, la participación, las barreras de acceso y la autonomía, no pudieron incorporarse porque los cuadros de salida públicos de la Encuesta Multipropósito 2021 no las reportan desagregadas por localidad. Su

medición exigiría microdatos o instrumentos especializados (como la encuesta de soledad y aislamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social), por lo que se documentan como una limitación y una agenda futura del índice.

Ponderación de las dimensiones

La ponderación igual (1/5 por dimensión) es una decisión normativa deliberada y no un supuesto técnico. Se adopta porque, en ausencia de un criterio empírico o participativo que justifique priorizar una dimensión sobre otra, el peso uniforme maximiza la transparencia y la replicabilidad y evita incorporar juicios de valor no validados; además, coincide con la estructura de pesos del Índice de Pobreza Multidimensional oficial de Colombia, que asigna peso igual a sus dimensiones (Angulo, Díaz y Pardo, 2016). Se reconoce que el promedio de porcentajes con rangos distintos hace que el peso nominal no equivalga a una influencia idéntica de cada dimensión, por lo que se realizó un análisis de sensibilidad y de correlaciones cuyos resultados se presentan en el apartado siguiente; la validación con expertos o con la comunidad se mantiene como agenda futura (riesgo R8).

Robustez del índice: correlaciones y sensibilidad

Para examinar si la dimensión de mayor dispersión domina el ordenamiento, se calculó la correlación del ITPAE-B con cada dimensión entre las localidades urbanas. El índice se asocia de manera muy alta con la conectividad ($r = 0,99$) y con la condición económica ($r = 0,98$), seguidas de la vivienda ($r = 0,97$), la educación ($r = 0,90$) y la salud ($r = 0,70$). Que la conectividad acompañe al índice incluso por encima de la condición económica muestra que el ordenamiento no se reduce a un reordenamiento de la pobreza monetaria, sino que lo codeterminan al menos dos dimensiones. Las correlaciones entre dimensiones son altas en cuatro de las cinco (entre 0,85 y 0,96), pero la salud se comporta de manera relativamente independiente (correlaciones entre 0,42 y 0,69), lo que indica que aporta información propia y sostiene el carácter multidimensional del índice; el caso de Los Mártires, con la mayor privación en salud pero una condición económica intermedia, ilustra esa independencia.

Como prueba de sensibilidad se recalculó el índice de dos maneras. Primero, estandarizando las cinco dimensiones (por mínimo-máximo y por puntajes z) antes de promediarlas: el ordenamiento resultante es casi idéntico al del promedio simple, con una correlación de Spearman de 0,996 y sin que ninguna localidad se desplace más de un puesto. Segundo, recalculando el índice sin la condición económica (la dimensión de mayor dispersión): el ranking se mantiene estable, con una correlación de Spearman de 0,987, un desplazamiento máximo de dos puestos y un grupo de privación alta idéntico. Estos resultados indican que el ordenamiento del ITPAE-B es robusto frente a la forma de agregación y frente a la exclusión de la dimensión dominante, por lo que se conserva el promedio simple de porcentajes por su transparencia y su lectura directa. El detalle de estos cálculos se incluye en el Anexo A.

Semaforización

La clasificación en tres niveles (privación alta por encima de 20%, media entre 10% y 20%, y baja por debajo de 10%) cumple una función descriptiva y de comunicación, no inferencial. Los cortes se fijaron en valores de referencia redondos, próximos a los puntos donde se agrupan los resultados observados, para facilitar la lectura por parte de tomadores de decisión. Se trata de umbrales convencionales y no de un criterio estadístico; cortes distintos reclasificarían a las localidades ubicadas en la frontera de cada banda (por ejemplo, Tunjuelito, con 18,0 %), lo que se considera al interpretar los resultados.

Naturaleza de los indicadores

Los indicadores son heterogéneos: la salud, la educación y la condición económica se miden a nivel de persona, mientras que la conectividad y la vivienda se miden a nivel de hogar. El promedio trata cada uno como un porcentaje de privación de la localidad, lo que limita la comparabilidad estricta entre dimensiones y constituye una de las limitaciones del índice. Además, conviene precisar el alcance de cada proxy: el indicador de hogares sin internet refleja el acceso al servicio, no las habilidades digitales de las personas mayores; el indicador de pobreza monetaria corresponde a la población total y no a la pobreza específica de las personas de sesenta años o más; y el analfabetismo del IPM DANE no representa

necesariamente el analfabetismo específico de la vejez. Por ello, el ITPAE-B describe el contexto territorial en el que viven las personas mayores y no las privaciones individuales de ese grupo etario.

Tratamiento de Sumapaz

Sumapaz es la única localidad rural de Bogotá y presenta condiciones territoriales muy distintas de las urbanas (por ejemplo, 79,2 % de hogares sin internet y 55,5 % en déficit habitacional). Por esa razón se calcula su índice y se reporta en la matriz por completitud, pero se analiza como caso aparte y se excluye del ranking comparativo entre localidades urbanas, para que sus valores extremos no distorsionen la comparación entre territorios de naturaleza similar.

Tabla 1. *Ficha de indicadores del ITPAE-B*

Dim.	Nombre	Indicador	Tabla EM 2021
D1	Salud	Personas sin afiliación al SGSSS	T290
D2	Conectividad	Hogares sin internet	T227
D3	Vivienda	Hogares en déficit habitacional	T17 Adicionales
D4	Educación	Personas analfabetas (IPM DANE)	T31 Adicionales
D5	Cond. económica	Personas en pobreza monetaria	T11 Adicionales

Nota. Elaboración propia con base en los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito 2021 (SDP y DANE).

Procedimiento

Con esos cinco porcentajes se obtiene el índice de cada localidad y un ranking de mayor a menor privación. El procesamiento se hizo en una hoja de cálculo mediante fórmulas de promedio y de jerarquía. A continuación, el índice se cruzó con la oferta de Centros Día por localidad y con la población de sesenta años o más, para contrastar necesidad y oferta.

Limitación declarada

Los cuadros de salida reportan indicadores para la población total de cada localidad, no desagregados por grupo etario en los archivos públicos. Por ello el ITPAE-B mide el contexto territorial en el que viven las personas mayores, no las privaciones individuales del grupo de sesenta años o más. En sentido estricto, el índice se interpreta como una medida de vulnerabilidad territorial o de contexto de riesgo social asociado al envejecimiento, y no como una medición directa de privaciones individuales de

las personas mayores. Acceder a ese nivel exigiría microdatos de la encuesta. Esta limitación se retoma y se desarrolla como eje central de la discusión.

Resultados

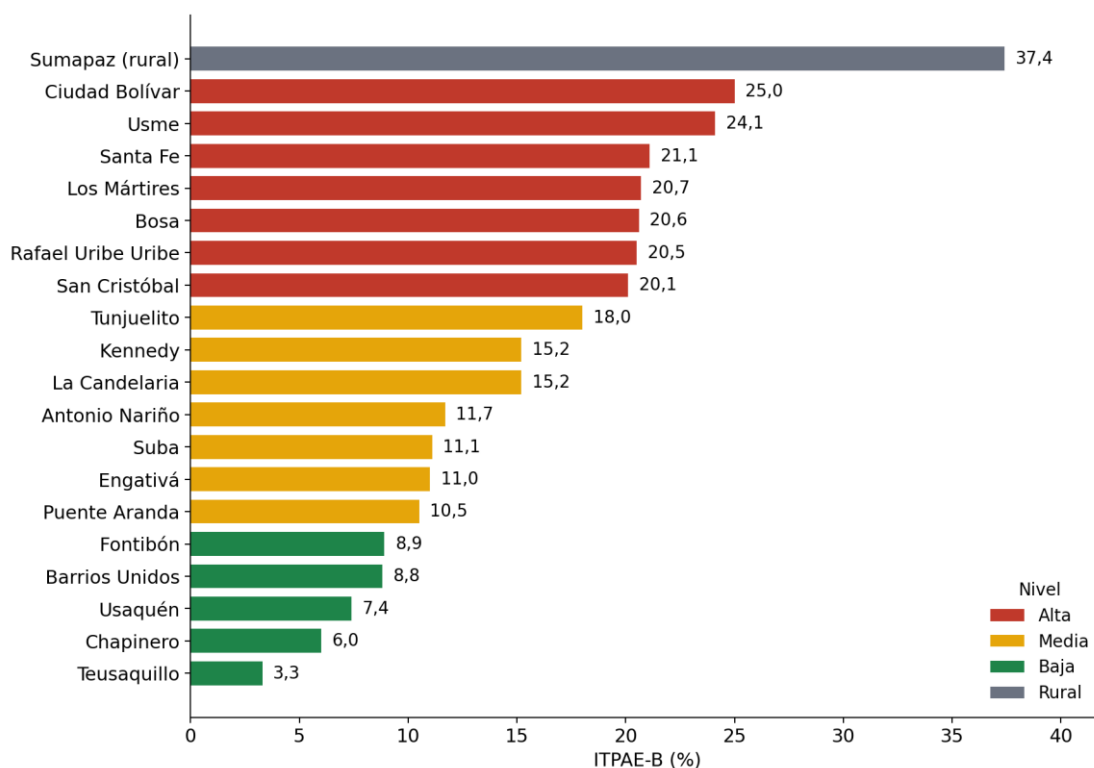
Ranking del ITPAE-B por localidad

En relación con el objetivo específico 1, el índice ordena las veinte localidades de mayor a menor privación. La semaforización clasifica el nivel así: alta por encima de veinte por ciento, media entre diez y veinte, y baja por debajo de diez. Sumapaz se reporta aparte por su carácter rural. La Tabla 2 presenta el resultado y la Figura 1 lo ilustra.

Tabla 2. *Ranking del ITPAE-B por localidad en % (cinco dimensiones)*

#	Localidad	D1	D2	D3	D4	D5	ITPAE-B	Nivel
1	Sumapaz (rural)	5,1	79,2	55,5	8,4	38,7	37,4	Rural
2	Ciudad Bolívar	9,9	35,7	18,0	3,8	57,4	25,0	Alta
3	Usme	9,7	30,4	17,4	5,3	57,8	24,1	Alta
4	Santa Fe	9,9	27,3	16,5	3,9	47,7	21,1	Alta
5	Los Mártires	19,4	29,4	14,2	1,8	38,5	20,7	Alta
6	Bosa	10,2	25,1	11,8	2,9	53,2	20,6	Alta
7	Rafael Uribe Uribe	10,8	26,4	11,8	3,7	50,0	20,5	Alta
8	San Cristóbal	5,9	30,0	12,9	3,1	48,5	20,1	Alta
9	Tunjuelito	10,5	26,1	11,4	2,0	40,2	18,0	Media
10	La Candelaria	10,4	20,3	8,6	2,1	34,5	15,2	Media
11	Kennedy	9,6	19,7	7,6	1,9	37,0	15,2	Media
12	Antonio Nariño	9,2	15,6	8,1	1,6	23,9	11,7	Media
13	Suba	6,2	14,4	7,3	1,6	25,8	11,1	Media
14	Engativá	6,4	15,7	6,3	1,5	24,9	11,0	Media
15	Puente Aranda	5,5	14,7	5,5	1,3	25,5	10,5	Media
16	Fontibón	5,3	12,7	5,1	1,4	19,8	8,9	Baja
17	Barrios Unidos	5,9	11,6	5,0	1,0	20,4	8,8	Baja
18	Usaquén	5,1	10,2	4,3	1,2	16,0	7,4	Baja
19	Chapinero	5,1	6,8	4,7	0,8	12,8	6,0	Baja
20	Teusaquillo	2,9	3,9	1,7	0,3	7,9	3,3	Baja

Nota. D1 Salud, D2 Conectividad, D3 Vivienda, D4 Educación, D5 Condición económica. Elaboración propia con datos de la Encuesta Multipropósito 2021 (SDP y DANE).

Figura 1. ITPAE-B por localidad, ordenado de menor a mayor

Nota. Elaboración propia. Sumapaz corresponde a la única localidad rural.

Entre las localidades urbanas, siete superan el veinte por ciento de privación y se concentran en el sur y el suroccidente (Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Los Mártires, Bosa, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal). Otras siete quedan en el rango medio. Cinco se ubican en el rango bajo, en el norte y el centro norte. La distancia entre Teusaquillo, con 3,3%, y Ciudad Bolívar, con 25%, supera los veinte puntos porcentuales dentro de una misma ciudad.

Brecha por dimensión

El cuadro a continuación contrasta la localidad con menor y con mayor privación en cada dimensión, entre las localidades urbanas, desarrollando el objetivo específico 2. La condición económica es la dimensión que más separa a los territorios, seguida de la conectividad. La educación presenta la brecha más estrecha, como muestran la Tabla 3 y la Figura 2. Como complemento de la brecha en puntos, la dispersión relativa entre localidades, medida con el coeficiente de variación, es comparable en las cinco dimensiones, entre el 43% y el 58%, lo que indica que todas separan a los territorios en una proporción

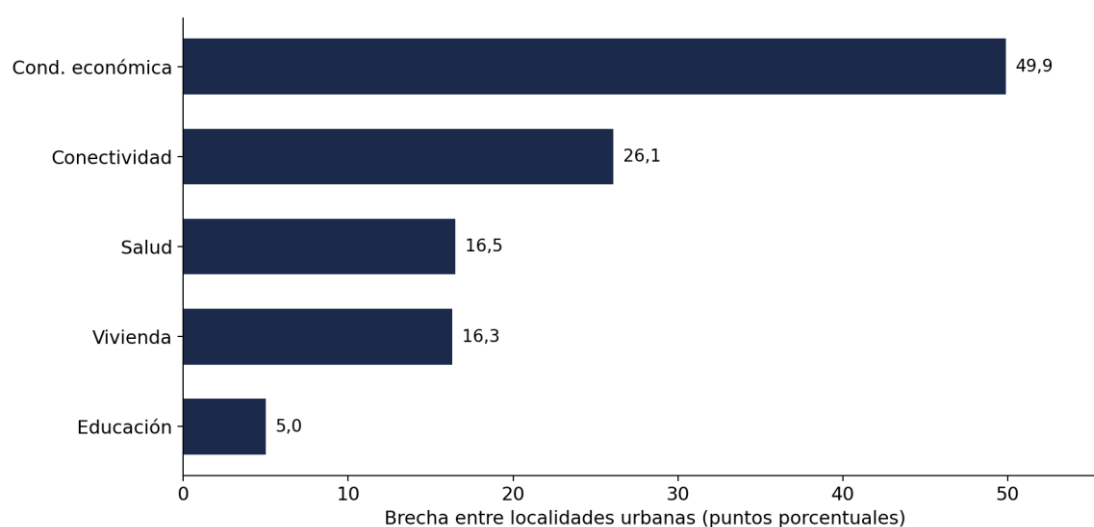
similar a su propia escala. Conviene advertir que los cuadros de salida públicos de la Encuesta Multipropósito 2021 no reportan coeficientes de variación ni errores muestrales por localidad, por lo que la estimación de intervalos de confianza queda sujeta al acceso a los microdatos de la encuesta.

Tabla 3. Brecha por dimensión entre localidades urbanas

Dimensión	Mínimo	Valor	Máximo	Brecha
Salud	Teusaquillo	2,9	Los Mártires 19,4	16,5
Conectividad	Teusaquillo	3,9	San Cristóbal 30,0	26,1
Vivienda	Teusaquillo	1,7	Ciudad Bolívar 18,0	16,3
Educación	Teusaquillo	0,3	Usme 5,3	5,0
Cond. económica	Teusaquillo	7,9	Usme 57,8	49,9

Nota. Brecha en puntos porcentuales. Elaboración propia con datos de la Encuesta Multipropósito 2021 (SDP y DANE).

Figura 2. Brecha por dimensión entre localidades urbanas



Nota. Elaboración propia. La brecha se calcula como la diferencia entre el valor máximo y el mínimo de cada dimensión.

Perfiles de privación

Para desarrollar el objetivo específico 3, se realiza el análisis por perfiles de privación, el cual revela que dos localidades con un índice parecido pueden requerir respuestas distintas según la dimensión que las lleva a ese nivel. El perfil A, de dominancia económica, agrupa a Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, donde la pobreza monetaria supera por amplio margen a las demás dimensiones. El perfil B, de privación repartida, reúne a Los Mártires, Santa Fe y San Cristóbal, donde varias dimensiones superan el diez por ciento al tiempo. El perfil C, de privación media con presión económica, incluye a

Kennedy, Tunjuelito y La Candelaria, con un índice intermedio pero una pobreza monetaria todavía alta. Los perfiles se construyeron por un criterio reproducible de juicio experto sobre la Tabla 2, identificando en cada localidad la dimensión o el conjunto de dimensiones dominantes, y no mediante un método de conglomerados estadísticos. Los tres perfiles agrupan a las localidades de privación alta y media que requieren una respuesta diferenciada. Las restantes localidades urbanas (Antonio Nariño, Suba, Engativá, Puente Aranda, Fontibón, Barrios Unidos, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo) conforman un cuarto grupo de privación baja, sin una dimensión crítica dominante, cuya prioridad de intervención es menor y para el que la recomendación es de sostenimiento y monitoreo.

Caso Los Mártires

Los Mártires registra 19,4% de personas sin afiliación al sistema de salud, el valor más alto entre las localidades urbanas, lo que señala un problema de aseguramiento específico de ese territorio. Se incluye como caso por su carácter atípico, no por ser el de mayor privación: en el ranking ocupa el quinto lugar, pero su nivel alto no lo arrastra la condición económica (38,5%, por debajo de Usme o Ciudad Bolívar) sino la salud, dimensión que en el análisis de correlaciones se comporta de manera independiente de las demás. Por eso un ordenamiento basado solo en la pobreza monetaria no detectaría su problema de aseguramiento. El caso ilustra el aporte del enfoque multidimensional, fundamenta su pertenencia al perfil B de privación repartida y conecta con la recomendación de atender el aseguramiento en salud en ese territorio.

Contraste con la oferta institucional

Según la respuesta de la Secretaría Distrital de Integración Social, el servicio Centro Día opera con treinta unidades en diecinueve de las veinte localidades, con aforos que van de cuarenta y cinco a trescientos cupos por sede, y se complementa con las modalidades Centro Día al Barrio, Redes del Cuidado y Centro Día a tu Casa para los territorios sin sede física. El cruce entre el índice y la oferta por localidad, una vez asignada cada unidad a su localidad, muestra un panorama heterogéneo. Buena parte del sur de privación alta concentra una oferta amplia, como Ciudad Bolívar con cinco unidades y Usme

con la sede más grande de la ciudad, mientras que el desajuste se localiza en casos puntuales, en especial Rafael Uribe Uribe, que tiene privación alta y una cobertura por debajo del promedio, y La Candelaria, que no cuenta con ninguna sede. A su vez, localidades con mucha población mayor y privación media, como Suba y Kennedy, presentan muy pocos cupos por persona mayor. Sumapaz, por su carácter rural, se atiende principalmente por las modalidades complementarias. En conjunto, las treinta unidades suman 2.998 cupos para una población de 1.150.928 personas de sesenta años o más en la ciudad, equivalentes a 2,6 cupos por cada 1.000 personas mayores en el ámbito distrital; este promedio sirve de referencia para evaluar el desajuste por localidad.

La Tabla 4 reproduce la relación de las treinta unidades operativas reportadas por la entidad, con su aforo y dirección, que en conjunto suman 2.998 cupos.

Tabla 4. *Unidades operativas del servicio Centro Día (Casas de la Sabiduría) y su aforo*

#	Unidad operativa	Aforo	Dirección
1	Caminos de Vida	105	Calle 55 Sur # 79 C-19
2	Macondo	60	Carrera 12 F # 53-64 Sur
3	Carlos Gaviria	74	Calle 69 Sur # 18 B-36
4	Alegría de Vivir	60	Calle 133 # 126-15
5	La Montaña del Saber	150	Carrera 1 A # 22 A-01 Sur
6	La Casa en el Árbol	60	Carrera 7 A # 182-35
7	Años Dorados	58	Carrera 2 # 4-10
8	Palabras Mayores	120	Calle 31 B Sur # 23 C-14
9	Monseñor Óscar A. Romero	76	Calle 27 B Sur # 37-06
10	Mi Refugio	45	Carrera 18 B # 22 D-40
11	Amarú	90	Calle 17 A # 96 C-63
12	El Bosque	150	Carrera 69 # 47-43
13	Tejedores de Sueños	52	Calle 70 Sur # 34-05
14	Porvenir	50	Carrera 100 # 52-24 Sur
15	Tierra de Saberes	60	Carrera 18 # 39-20
16	Andares	45	Carrera 71 G # 6 D-70
17	El Verdegall	50	Vereda Betania
18	Celebra la Vida	92	Carrera 14 C # 73 D-36 Sur
19	Luz de Esperanza	108	Calle 63 L # 124-38
20	Sierra Morena	213	Transversal 60 # 73 C-07 Sur
21	Cerezos	115	Carrera 87 A # 88-20

#	Unidad operativa	Aforo	Dirección
22	Las Acacias	105	Diagonal 63 # 19 C-01 Sur
23	Rincón Intercultural	120	Carrera 95 A # 85-80 Sur (temporal)
24	Bella Flor	180	Carrera 27 A Bis # 73-14 Sur
25	Sembrando Sueños	105	Carrera 18 A No. 3 A-27
26	Campo Verde	150	Carrera 95 A # 85-80 Sur
27	San David	300	Calle 87 Sur # 7 D-93
28	La Fraternidad	70	Calle 14 Sur # 24 i-19
29	Chapinero	45	Calle 71 # 10-47 Int 7
30	María Goretti	90	Carrera 58 # 67 D-31
	Total (30 unidades)	2.998	

Nota. Tomado del oficio S2026108707 de la Secretaría Distrital de Integración Social (2026). El aforo total corresponde a la suma de las treinta unidades. La localidad de cada unidad se asignó cruzando este listado con el Directorio de Unidades Operativas y Servicios Sociales de la SDIS y se presenta en la Tabla 5.

Medición del desajuste entre necesidad y oferta

El desajuste se entiende como la diferencia entre la necesidad de atención de las personas mayores de una localidad y la oferta de Centros Día disponible para ellas. La necesidad se aproxima con dos elementos, el nivel de privación territorial medido por el ITPAE-B y el tamaño de la población de sesenta años o más. La oferta se mide con el número de cupos del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría reportado por la Secretaría Distrital de Integración Social. Para que la comparación sea equitativa entre localidades de distinto tamaño, los cupos no se leen en su valor absoluto sino como cupos por cada 1.000 personas mayores, indicador que se obtiene al dividir los cupos de la localidad entre su población de sesenta años o más y multiplicar el resultado por mil. La asignación de cada una de las treinta unidades a su localidad se realizó cruzando el oficio S2026108707 con el Directorio de Unidades Operativas y Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El valor de referencia es el promedio distrital, que equivale a 2,6 cupos por cada 1.000 personas mayores. Este promedio se calcula relacionando el total de cupos disponibles en la ciudad con el total de población mayor de las veinte localidades, es decir, 2.998 cupos divididos entre 1.150.928 personas de sesenta años o más, multiplicado por mil. Una localidad con un valor superior a 2,6 cuenta con una cobertura relativa mayor que el promedio de la ciudad, y una con un valor inferior cuenta con una cobertura menor.

El nivel de privación conserva la misma semaforización del índice, es decir, privación alta cuando el ITPAE-B supera el 20%, privación media entre el 10% y el 20%, y privación baja por debajo del 10%. Del cruce entre el nivel de privación y la cobertura relativa frente al promedio distrital de 2,6 cupos por cada 1.000 personas mayores se establecen tres niveles de desajuste. El desajuste es alto en localidades de privación alta cuya cobertura es inferior al promedio distrital, o en localidades que no cuentan con ningún Centro Día pese a tener población mayor, porque la necesidad es elevada y la oferta no la acompaña. El desajuste es medio en localidades de privación media cuya cobertura es inferior al promedio, o en localidades de privación alta cuya cobertura apenas alcanza ese promedio, pues la oferta existe pero resulta insuficiente frente a la necesidad o al tamaño de la población. El desajuste es bajo cuando la cobertura iguala o supera lo que el nivel de privación sugiere, o cuando la privación es baja y una oferta moderada resulta suficiente.

Conviene precisar que esta clasificación otorga más peso a la privación que al volumen de población. Por esa razón, localidades con una población mayor numerosa pero privación media, como Suba y Kennedy, se ubican en desajuste medio y no alto, aun cuando sus cupos por cada 1.000 personas mayores figuren entre los más bajos de la ciudad. Esta opción es deliberada y coherente con la naturaleza del ITPAE-B, que mide la privación del contexto territorial: el caso de La Candelaria, sin ninguna sede pese a tener población mayor, constituye un vacío de cobertura de carácter categórico, no de grado, y por eso se clasifica como desajuste alto. No obstante, una lectura complementaria por cobertura efectiva por persona obliga a señalar de frente a Suba (0,3 cupos por cada 1.000 personas mayores, con 194.900 mayores) y a Kennedy (1,1 cupos, con 141.676 mayores) como las localidades con el déficit absoluto y relativo de cupos más severo de la ciudad. Aunque su nivel de privación medio las ubica en desajuste medio según el criterio territorial, su magnitud poblacional las convierte en prioridad de ampliación de la oferta, y así se recoge en las recomendaciones. Se reportan, por tanto, las dos lecturas para que la priorización no desatienda dónde más personas mayores carecen de cupo. La Tabla 5 presenta el resultado del cruce para las veinte localidades.

Tabla 5. Necesidad y oferta por localidad: cupos de Centros Día por cada 1.000 personas mayores

Localidad	ITPAE-B	Población 60+	Centros Día	Cupos	Cupos por 1.000 mayores	Nivel de desajuste
Ciudad Bolívar	25,0	70.782	5	624	8,8	Bajo
Usme	24,1	45.961	2	392	8,5	Bajo
Santa Fe	21,1	14.222	1	58	4,1	Bajo
Los Mártires	20,7	11.522	2	150	13,0	Bajo
Bosa	20,6	81.050	3	320	3,9	Bajo
Rafael Uribe Uribe	20,5	54.337	1	120	2,2	Alto
San Cristóbal	20,1	53.616	1	150	2,8	Medio
Tunjuelito	18,0	25.157	1	60	2,4	Medio
La Candelaria	15,2	3.229	0	0	0,0	Alto
Kennedy	15,2	141.676	2	150	1,1	Medio
Antonio Nariño	11,7	13.821	1	70	5,1	Bajo
Suba	11,1	194.900	1	60	0,3	Medio
Engativá	11,0	133.373	3	373	2,8	Bajo
Puente Aranda	10,5	46.826	1	76	1,6	Medio
Fontibón	8,9	60.162	1	90	1,5	Bajo
Barrios Unidos	8,8	27.319	1	90	3,3	Bajo
Usaquén	7,4	109.757	1	60	0,5	Bajo
Chapinero	6,0	28.880	1	45	1,6	Bajo
Teusaquillo	3,3	33.780	1	60	1,8	Bajo
Sumapaz (rural)	37,4	558	1	50	89,6	No aplica
Total		1.150.928	30	2.998	2,6	

Nota. Elaboración propia. ITPAE-B y población de sesenta años o más calculados con la Encuesta Multipropósito 2021 y las proyecciones de población DANE y Secretaría Distrital de Planeación. La localidad de cada Centro Día se obtuvo del cruce del oficio S2026108707 con el Directorio de Unidades Operativas y Servicios Sociales de la SDIS. El total de cupos coincide con los 2.998 reportados por la entidad. Sumapaz no se compara por su carácter rural y su escasa población mayor. La Candelaria es la única localidad sin Centro Día.

Aporte del instrumento

El aporte del trabajo es el propio ITPAE-B como instrumento de priorización replicable. Su mérito no reside en una innovación metodológica, pues se trata de un promedio simple de cinco indicadores oficiales, sino en la síntesis de esos indicadores y en su aplicación al contexto del envejecimiento por localidad para orientar la decisión distrital. A partir de los perfiles, se proponen tres rutas de intervención diferenciadas: para el perfil A, reforzar la cobertura del Pilar Solidario junto con acceso a internet; para el perfil B, intervenciones simultáneas en salud, vivienda y conectividad; para el perfil C, acciones de sostenimiento que eviten el deterioro. El mapa de actores que sostiene esas rutas

vincula a la Secretaría Distrital de Integración Social como operador del servicio, a la Secretaría Distrital de Planeación como fuente de datos, a Prosperidad Social en la transferencia monetaria y a las alcaldías locales en la implementación territorial.

Para precisar la responsabilidad institucional, cada ruta se asigna a una entidad líder y a entidades de apoyo según sus competencias:

- Perfil A, dominancia económica (Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe): reforzar la transferencia del Pilar Solidario y el acceso a internet. Líder: Prosperidad Social (transferencia) y Secretaría Distrital de Integración Social (acompañamiento). Apoyo: Alta Consejería Distrital de TIC y alcaldías locales.
- Perfil B, privación repartida (Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal): intervención simultánea en salud, vivienda y conectividad. Líder: Secretaría Distrital de Integración Social, que coordina una mesa intersectorial con la Secretaría Distrital de Salud (aseguramiento), la Secretaría Distrital del Hábitat (vivienda) y la Alta Consejería Distrital de TIC (conectividad), articulada con la alcaldía local.
- Perfil C, privación media con presión económica (Kennedy, Tunjuelito, La Candelaria): sostener la cobertura para evitar el deterioro. Líder: Alcaldías locales con la Secretaría Distrital de Integración Social. Apoyo: Secretaría Distrital de Planeación para el seguimiento.

Discusión

La limitación principal como eje de lectura

Antes de interpretar los resultados conviene poner en el centro la limitación que define el alcance del índice. Los cuadros de salida de la Encuesta Multipropósito reportan los indicadores para la población total de cada localidad y no de manera exclusiva para las personas de sesenta años o más. En consecuencia, el ITPAE-B no mide las privaciones individuales de cada persona mayor: mide el **entorno territorial** en el que esa persona envejece. Esta distinción no es un detalle técnico, sino la clave de lectura de todo el trabajo. Cuando el índice señala que Ciudad Bolívar tiene mayor privación que Teusaquillo,

afirma que el contexto de vida (vivienda, conectividad, salud, educación y condición económica del barrio y la localidad) es más adverso, no que cada habitante mayor de esas localidades esté individualmente privado en esas dimensiones. Acceder al nivel individual exigiría microdatos con identificación de privaciones simultáneas por persona, que no están disponibles en los archivos públicos y cuya entrega segmentada quedó pendiente en la respuesta de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Qué mide el índice: privación, vulnerabilidad o riesgo

Como se señaló en el apartado anterior, el ITPAE-B no es una medida de privación individual en el sentido estricto de la metodología Alkire-Foster, sino un indicador de vulnerabilidad territorial o de contexto de riesgo social. De ahí su uso responsable: sirve para priorizar territorios y dimensiones, no para focalizar individuos ni para asignar o negar beneficios a personas concretas.

Contraste con el Índice de Pobreza Multidimensional oficial

Frente al Índice de Pobreza Multidimensional oficial de Colombia, el ITPAE-B comparte la lógica de dimensiones y la idea de sumar carencias, pero difiere en aspectos decisivos. El índice oficial se calcula con microdatos del Censo y de las encuestas de hogares, identifica privaciones a nivel de hogar y persona, aplica un punto de corte y produce una incidencia de pobreza con la estructura de Alkire y Foster (2011); además, el cálculo nacional lo realiza el DANE con la metodología documentada por Angulo, Díaz y Pardo (2016). El ITPAE-B, en cambio, parte de indicadores ya agregados por localidad, no aplica punto de corte ni cuenta privaciones simultáneas y promedia cinco dimensiones de igual peso. La ganancia del ITPAE-B es doble: incorpora la conectividad digital, que el índice oficial no contempla y que la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez reconoce como determinante del bienestar, y ofrece una lectura por localidad pensada para la decisión distrital. La pérdida es que no es una medida de pobreza en sentido estricto y no es comparable, sin más, con la incidencia oficial.

Validez del índice

La validez del ITPAE-B puede examinarse en tres planos. En el plano conceptual, el índice se apoya en el enfoque de capacidades y en la lógica multidimensional ampliamente aceptada, sus cinco dimensiones tienen respaldo en la política pública vigente, y la ponderación igualitaria es una decisión metodológica y fue validada mediante una comprobación técnica pero participativa. En el plano territorial, el índice presenta validez aparente: los indicadores provienen de una fuente oficial diseñada para la desagregación por localidad, y el ordenamiento resultante es coherente con el conocimiento acumulado sobre las desigualdades de la ciudad, lo que constituye un indicio y no una validación independiente. Un contraste con un criterio externo comparable no es factible por ahora, porque el Índice de Pobreza Multidimensional oficial que se calcula con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida tiene representatividad estadística hasta el nivel de Bogotá D.C. y no por localidad, mientras que el Índice de Pobreza Multidimensional de fuente censal corresponde a otra metodología y vigencia (2018); la validación externa, por ejemplo mediante la agregación del Índice de Pobreza Multidimensional censal por localidad, se plantea como agenda futura. En el plano de la política pública, el índice es válido como criterio de priorización y como insumo de diagnóstico, pero no como instrumento de focalización individual ni como base única para asignar recursos; su uso responsable exige combinarlo con información de oferta georreferenciada y, cuando sea posible, con microdatos.

Sesgos por mezclar indicadores de hogares y de personas

Un sesgo que debe declararse es la naturaleza heterogénea de los indicadores. Algunas dimensiones se construyen con datos de hogares (por ejemplo, condiciones de la vivienda o acceso a internet en el hogar) y otras con datos de personas (por ejemplo, nivel educativo o afiliación en salud). Sumar y promediar magnitudes de unidades distintas introduce un sesgo, porque un hogar puede albergar varias personas mayores o ninguna, y la privación del hogar no se traslada de manera uniforme a cada individuo. El índice acota la interpretación de este sesgo al presentarse como medida de contexto y no de incidencia individual, pero no lo elimina: el problema aritmético de promediar porcentajes de personas

con porcentajes de hogares permanece, por lo que la advertencia debe acompañar toda lectura comparativa. Lo mismo aplica a las salvedades ya señaladas en la metodología: tener acceso a internet no equivale a tener habilidades digitales, la pobreza monetaria del total de la población no es la pobreza de las personas mayores, y el analfabetismo medido en el índice no capta el analfabetismo funcional propio de la vejez.

Hecha esta delimitación, los hallazgos confirman que la heterogeneidad territorial del bienestar en el entorno de las personas mayores es verificable con datos y no un supuesto. La diferencia de más de veinte puntos entre Teusaquillo y Ciudad Bolívar respalda la idea de que una política uniforme no responde a la realidad de la ciudad. La condición económica arrastra el índice en el sur, lo que coincide con Sotelo-Forero y Vallejo-Zamudio (2024) cuando muestran que la transferencia monetaria reduce la pobreza multidimensional pero deja dimensiones sin resolver.

La evidencia de la propia Secretaría Distrital de Integración Social refuerza la lectura de la conectividad y la participación. La encuesta de soledad y aislamiento aplicada en 2024 a 12.757 personas mayores de las Casas de la Sabiduría encontró que el 44,54% presenta niveles moderados de soledad, que la soledad aumenta con la edad y con la pobreza medida por el Sisbén, y que el 66% vive en hogares unipersonales. Estas cifras describen a la población usuaria de las Casas de la Sabiduría, que ya accede al servicio, por lo que arrastran un sesgo de selección y no pueden extrapolarse al conjunto de las personas mayores de la ciudad; se emplean, en consecuencia, solo como evidencia de quienes acceden al servicio. El mismo estudio señala que el acceso a las tecnologías no actúa como factor de mitigación universal cuando faltan habilidades digitales. Esto conecta con la dimensión de conectividad del ITPAE-B y con el enfoque de capacidades, que distingue entre tener un recurso y poder usarlo.

El dato de población de sesenta años o más por localidad proviene de proyecciones y no de un conteo directo, y la respuesta de la Secretaría a los datos segmentados por usuario, localidad y edad quedó pendiente de un alcance posterior, lo que confirma que esa desagregación todavía no está disponible.

Matriz de riesgos

Siguiendo la escala de nivel igual a probabilidad por impacto, en una graduación de uno a cinco, la Tabla 6 resume los riesgos del trabajo y su tratamiento:

Tabla 6. *Matriz de riesgos y estrategias de mitigación*

Cód.	Riesgo	Prob.	Imp.	Nivel	Mitigación	Responsable	Plazo
R1	La encuesta no desagrega indicadores por edad	5	3	15 (alto)	Declarar el alcance del índice como proxy territorial y solicitar microdatos. Producto: oficio de solicitud de microdatos a la SDP. Evidencia: radicado y respuesta de la entidad	Equipo investigador y SDP	Inmediato
R2	La SDIS entrega de forma parcial los datos por localidad	4	3	12 (alto)	Usar la respuesta recibida (treinta unidades, aforos, direcciones) e insistir en el alcance	Equipo investigador y SDIS	Corto plazo
R3	La fase diagnóstica de la nueva política cierra antes de la entrega	3	4	12 (alto)	Priorizar productos accionables y entregarlos en la etapa de puntos críticos	SDIS – Subdirección para la Vejez	Inmediato
R4	La población de sesenta años o más procede de proyecciones	3	2	6 (medio)	Citar la fuente oficial y verificarla en el Visor de Población	Equipo investigador y SDP	Corto plazo
R5	Interpretación del ITPAE-B como medición directa de privación individual de la persona mayor	4	4	16 (alto)	Incluir la nota interpretativa en cada uso del índice (índice territorial contextual, no medición individual) y capacitar a quienes lo empleen. Producto: nota metodológica de uso y material de capacitación. Evidencia: lista de asistencia de la socialización	SDIS y equipo investigador	Permanente
R6	Obsolescencia parcial de los datos de 2021 frente a decisiones de política de 2026	4	3	12 (alto)	Actualizar el índice con la Encuesta Multipropósito 2025 al publicarse y advertir la antigüedad de la fuente	SDP y equipo investigador	Mediano plazo
R7	Errores de georreferenciación al derivar la localidad de los Centros Día desde la dirección	4	3	12 (alto)	Mitigado: la localidad de cada unidad se obtuvo cruzando el oficio S2026108707 con el Directorio de Unidades Operativas de la SDIS, sin asignar localidades por simple lectura de la dirección	SDIS – Subdirección para la Vejez	Realizado
R8	Sesgo por ponderación igualitaria sin validación técnica o participativa	3	3	9 (medio)	Mitigado: se documentó el supuesto y se realizó el análisis de sensibilidad (estandarización y exclusión de D5); el ranking se mantiene estable (Spearman 0,996 y 0,987). Validación con expertos y comunidad, pendiente.	Equipo investigador	Realizado / Mediano plazo
R9	Baja aceptación institucional si el índice no se integra a los	3	4	12 (alto)	Articular el ITPAE-B con el diagnóstico de la nueva	SDIS y SDP	Mediano plazo

Cód.	Riesgo	Prob.	Imp.	Nivel	Mitigación	Responsable	Plazo
	instrumentos de planeación distrital				política y con el Plan de Desarrollo Distrital y socializarlo con los sectores		
R10	Focalización inadecuada si se asignan recursos sin acceso a microdatos	4	4	16 (alto)	Usar el índice solo para priorización territorial, no para focalización individual, y gestionar el acceso a microdatos. Producto: protocolo de uso responsable del índice. Evidencia: acta de adopción del protocolo	SDIS y equipo investigador	Permanente

Nota. Nivel igual a probabilidad por impacto, en una escala de uno a cinco. Elaboración propia. Los riesgos R5 a R10 y las columnas de responsable y plazo se incorporan a partir de las observaciones de la dirección del trabajo.

Conclusiones

La investigación recorrió, paso a paso, el camino que se había trazado. Partió de la construcción del ITPAE-B como índice territorial de privación por localidad, calculado a partir de cinco dimensiones de igual peso, que permitió ordenar las veinte localidades y comparar entre ellas la privación del entorno en que envejecen las personas mayores. Sobre esa base, el estudio avanzó hacia la comparación de las brechas entre localidades y entre dimensiones, donde la condición económica y la conectividad digital se revelaron como las que más distancian a los territorios. Ese hallazgo condujo, a su vez, a agrupar las localidades en tres perfiles de privación, una lectura que distingue el tipo de intervención que requiere cada grupo más allá del simple lugar en el ranking. Con los perfiles definidos, el trabajo contrastó la necesidad con la oferta de Centros Día y calculó, para cada localidad, los cupos por cada mil personas mayores y el nivel de desajuste, lo que dejó a la vista dónde la respuesta institucional coincide con la necesidad y dónde no. De ese recorrido se desprende, por último, el propósito que articuló todo el ejercicio: un instrumento replicable y un conjunto de recomendaciones para priorizar y territorializar la política distrital de envejecimiento, dentro del alcance de un índice territorial contextual y no de una medición individual de la privación.

El análisis por localidad confirma que el bienestar en el entorno de la persona mayor no se distribuye de forma uniforme en la ciudad. Entre las localidades urbanas, el índice va del 3,3 % en Teusaquillo al 25,0 % en Ciudad Bolívar, una diferencia de más de veinte puntos porcentuales que demuestra que una política general no responde a las distintas realidades que se viven en cada localidad.

La condición económica es la dimensión que más separa a los territorios y la que lleva el índice a sus valores más altos en el sur de la ciudad. La conectividad digital se consolida como la segunda brecha territorial, y su efecto va más allá del uso recreativo, porque hoy condiciona el acceso a trámites, a servicios y a la vida social. De ahí se concluye que la transferencia monetaria, aunque necesaria, no cierra por sí sola la brecha de bienestar, pues deja sin resolver dimensiones como la conectividad y las condiciones de la vivienda.

El análisis por perfiles aporta más que el ranking simple, porque dos localidades con un índice parecido pueden necesitar intervenciones distintas según el patrón de sus dimensiones. Esta lectura por perfiles resulta especialmente útil para la nueva política distrital de envejecimiento, que en este momento se encuentra en su fase diagnóstica.

El contraste entre necesidad y oferta, una vez asignado cada Centro Día a su localidad, matiza una idea intuitiva. El sur de privación alta no está desatendido, ya que localidades como Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Los Mártires concentran una oferta amplia de cupos por persona mayor. El desajuste se concentra en casos puntuales que conviene atender, en particular Rafael Uribe Uribe, con privación alta y cobertura por debajo del promedio distrital de 2,6 cupos por cada mil personas mayores, y La Candelaria, que no cuenta con ninguna sede. A ellos se suman localidades con mucha población mayor y pocos cupos relativos, como Suba y Kennedy.

Finalmente, conviene reiterar el alcance del instrumento. El ITPAE-B es un índice territorial contextual que describe las condiciones del entorno donde envejece la persona mayor, y no una medición directa de las privaciones individuales de cada habitante. Por eso su mejor uso es la priorización de territorios y dimensiones, y no la focalización de personas. Con esa salvedad, el índice resulta una herramienta válida y replicable, que podrá actualizarse con los resultados de la Encuesta Multipropósito 2025 para seguir la evolución de las brechas.

Tabla 7. Síntesis por objetivo específico: hallazgo, conclusión, recomendación y limitación

Objetivo	Hallazgo	Conclusión	Recomendación	Limitación
OE1	Ranking del ITPAE-B, de 3,3 % (Teusaquillo) a 25,0 % (Ciudad Bolívar).	El bienestar del entorno no es uniforme; la privación alta se concentra en el sur.	Territorializar la respuesta distrital según el nivel de privación.	Mide el contexto territorial, no la privación individual.
OE2	La condición económica (brecha 49,9) y la conectividad son las que más separan; la educación, la que menos.	Una transferencia monetaria no cierra por sí sola la brecha de bienestar.	Combinar la transferencia con conectividad y vivienda.	Indicadores de población total, no filtrados por edad.
OE3	Tres perfiles (A económico, B repartido, C medio) y un grupo de privación baja.	Localidades con índice similar requieren intervenciones distintas.	Diseñar rutas diferenciadas por perfil, con líder y apoyos.	Perfiles por juicio experto, no por conglomerados.
OE4	Desajuste alto en Rafael Uribe Uribe y La Candelaria; déficit per cápita severo en Suba y Kennedy.	La oferta de Centros Día no siempre coincide con la necesidad territorial ni poblacional.	Redistribuir cupos y ampliar la oferta en Suba y Kennedy.	Población 60+ de proyecciones; oferta a una fecha de corte.

Nota. Elaboración propia.

Recomendaciones

El análisis respalda la idea de territorializar la respuesta distrital según los perfiles identificados:

- Para las localidades del perfil A conviene reforzar la cobertura del Pilar Solidario junto con el acceso a internet.
- Para las del perfil B, articular salud, vivienda y conectividad en una intervención conjunta.
- Para las del perfil C, sostener la cobertura para evitar el deterioro.

Los hallazgos también sugieren revisar la distribución de los Centros Día y los cupos asignados hacia las localidades de privación alta y atender el aseguramiento en salud en Los Mártires.

Con los resultados de la encuesta de soledad y aislamiento aplicada, se podría promover el uso de herramientas digitales, buscando favorecer la autonomía y las habilidades de socialización.

El ITPAE-B puede servir como criterio de priorización en la formulación de la nueva política, y su actualización con la Encuesta Multipropósito 2025 permitiría seguir la evolución de las brechas.

Para ejercicios futuros sería importante contar con microdatos que permitan mayor segmentación de la información y un análisis más detallado de esta parte de la población.

Referencias

- Alkire, S., y Foster, J. (2007). *Counting and multidimensional poverty measures* (OPHI Working Paper No. 7). Oxford Poverty and Human Development Initiative.
- Alkire, S., y Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476-487. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006>
- Angulo, R., Díaz, Y., y Pardo, R. (2016). The Colombian Multidimensional Poverty Index: Measuring poverty in a public policy context. *Social Indicators Research*, 127(1), 1-38. <https://doi.org/10.1007/s11205-015-0964-z>
- Auto 841 de 2025. (17 de junio de 2025). Corte Constitucional de Colombia. Suspensión de la entrada en vigencia de la Ley 2381 de 2024 y devolución a la plenaria de la Cámara de Representantes por vicio de procedimiento subsanable. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30055121>
- Decreto 345 de 2010. (18 de agosto de 2010). *Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital*. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243>
- Decreto 681 de 2022. (2 de mayo de 2022). *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 a 2031*. Ministerio de Salud y Protección Social. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%202022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Encuesta Multipropósito Bogotá Cundinamarca 2021: cuadros de salida por localidad*. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/encuesta-multiproposito/resultados>
- Ley 2381 de 2024. (16 de julio de 2024). *Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez*. Congreso de la República de Colombia. Su entrada en vigencia general, prevista para el 1 de julio de 2025, fue suspendida por el Auto 841 de 2025 de la Corte Constitucional. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2381_2024.html

- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 37(S2), 74-105.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/186466>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Estudio multicéntrico Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE)*. OPS.
- Prosperidad Social. (2022). *Informe de gestión Programa Colombia Mayor, vigencia 2022*.
- Rojo-Pérez, F., y Fernández-Mayoralas, G. (2011). *Calidad de vida y envejecimiento*. Fundación BBVA.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2026). *Respuesta parcial a derecho de petición, radicado 3502092026 (Oficio S2026108707)*. Subdirección para la Vejez.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (s.f.). *Directorio de Unidades Operativas y Servicios Sociales*. Datos Abiertos Bogotá. Recuperado el 15 de junio de 2026, de <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/directorio-de-unidades-operativas-y-servicios-sociales-de-la-secretaria-de-integracion-social>
- Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *Proyecciones y retroproyecciones de población por localidad 2005 a 2035*. Datos Abiertos Bogotá. Recuperado el 15 de junio de 2026, de <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/proyecciones-y-retroproyecciones-de-poblacion-2005-2035>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Soja, E. W. (2010). *Seeking spatial justice*. University of Minnesota Press.
- Sotelo-Forero, L., y Vallejo-Zamudio, L. E. (2024). Impacto de los programas de transferencias monetarias sobre la pobreza multidimensional en Colombia, 2013 a 2020. *Saber, Ciencia y Libertad*, 19(1), 204-240.

Anexos

Anexo A. Matriz de cálculo del ITPAE-B con las cinco dimensiones, el ranking y la ficha metodológica

ITPAE-B — Índice Territorial de Privación Asociada al Envejecimiento en Bogotá (5 dimensiones)

Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá–Cundinamarca 2021 (SDP / DANE) · Datos extraídos de cuadros de salida oficiales · ITPAE-B = promedio simple de 5 dimensiones

		POBLACIÓN		D1: SALUD	D2: CONECTIVIDAD DIGITAL	D3: VIVIENDA	D4: EDUCACIÓN	D5: CONDICIÓN ECONÓMICA	ITPAE-B	RANKING	ZONA
Cód	Localidad	Pob. Total (2021)	Pob. 60+ (2021)	% Sin afiliación SGSSS	% Hogares sin internet	% En déficit habitacional	% Analfab. (IPM DANE)	% En pobreza monetaria	ITPAE-B (prom. 5 dim.)	Ranking (1=mayor priv.)	Zona
1	Usaquén	573.800	109.757	5,1	10,2	4,3	1,2	16,0	7,4	18	Norte
2	Chapinero	174.380	28.880	5,1	6,8	4,7	0,8	12,8	6,0	19	Norte
3	Santa Fe	107.736	14.222	9,9	27,3	16,5	3,9	47,7	21,1	4	Centro
4	San Cristóbal	402.003	53.616	5,9	30,0	12,9	3,1	48,5	20,1	8	Sur
5	Usme	395.767	45.961	9,7	30,4	17,4	5,3	57,8	24,1	3	Sur
6	Tunjuelito	180.587	25.157	10,5	26,1	11,4	2,0	40,2	18,0	9	Sur
7	Bosa	724.097	81.050	10,2	25,1	11,8	2,9	53,2	20,6	6	Sur-Occidente
8	Kennedy	1.034.530	141.676	9,6	19,7	7,6	1,9	37,0	15,2	11	Sur-Occidente
9	Fontibón	395.434	60.162	5,3	12,7	5,1	1,4	19,8	8,9	16	Occidente
10	Engativá	814.471	133.373	6,4	15,7	6,3	1,5	24,9	11,0	14	Occidente
11	Suba	1.260.059	194.900	6,2	14,4	7,3	1,6	25,8	11,1	13	Norte
12	Barrios Unidos	147.997	27.319	5,9	11,6	5,0	1,0	20,4	8,8	17	Centro-Norte
13	Teusaquillo	168.403	33.780	2,9	3,9	1,7	0,3	7,9	3,3	20	Centro-Norte
14	Los Mártires	83.408	11.522	19,4	29,4	14,2	1,8	38,5	20,7	5	Centro
15	Antonio Nariño	82.426	13.821	9,2	15,6	8,1	1,6	23,9	11,7	12	Sur
16	Puente Aranda	253.994	46.826	5,5	14,7	5,5	1,3	25,5	10,5	15	Occidente
17	La Candelaria	17.973	3.229	10,4	20,3	8,6	2,1	34,5	15,2	10	Centro
18	Rafael Uribe Uribe	384.936	54.337	10,8	26,4	11,8	3,7	50,0	20,5	7	Sur
19	Ciudad Bolívar	651.965	70.782	9,9	35,7	18,0	3,8	57,4	25,0	2	Sur
20	Sumapaz	3.590	558	5,1	79,2	55,5	8,4	38,7	37,4	1	Rural

NOTA METODOLÓGICA: El ITPAE-B se calcula como el promedio simple de 5 dimensiones (peso 1/5 = 20% c/u): D1 Salud (% sin afiliación SGSSS, T290), D2 Conectividad (% hogares sin internet, T227), D3 Vivienda (% déficit habitacional, T17 Adic.), D4 Educación (% analfabetismo IPM DANE, T31 Adic.) y D5 Condición Económica (% pobreza monetaria, T11 Adic.). Los indicadores corresponden a la población TOTAL por localidad (la EM 2021 no los desagrega por edad en los cuadros públicos). Pob. Total y Pob. 60+ (2021): Proyecciones de población DANE–SDP por localidad 2005–2035 (base CNPV 2018), Visor de Población SDP.

PASO A PASO — CONSTRUCCIÓN DEL ITPAE-B | Ejemplo con datos oficiales: Ciudad Bolívar

Los datos de Ciudad Bolívar se extraen directamente de los cuadros de salida de la EM 2021 (SDP/DANE). Este mismo procedimiento se replica para las 20 localidades.

PASO 1 — Identificar el dato de cada dimensión en los cuadros de la EM 2021

Dimensión	Pregunta / Indicador en la EM 2021	Tabla EM	Columna usada	Dato Cd. Bolívar
D1: Salud	% personas SIN afiliación al SGSSS (cotizante/beneficiario)	Tabla 290	Porcentaje.No	9,9%
D2: Conectividad	% hogares SIN conexión a internet en el hogar	Tabla 227	Porcentaje.No	35,7%
D3: Vivienda	% hogares en déficit habitacional (cuantit. o cualit.) — IPM	Adicion. T17	Porcentaje.Sí	18,0%
D4: Educación	% personas privadas por analfabetismo (IPM DANE)	Adicion. T31	Porcentaje.Priv.	3,8%
D5: Cond. Económica	% personas en pobreza monetaria (proxy cond. económica)	Adicion. T11	Porcentaje.Sí	57,4%

PASO 2 — Construir la fila de Ciudad Bolívar y calcular el índice

Dimensión	% Privados (EM 2021)	Peso	Aporte al ITPAE-B (% × 1/5)	Cómo se interpreta
D1 — Salud	9,9%	× 1/5	1.98 pts	9,9% de los habitantes no tienen afiliación al SGSSS
D2 — Conectividad	35,7%	× 1/5	7.14 pts	35,7% de los hogares no tienen internet
D3 — Vivienda	18,0%	× 1/5	3.60 pts	18,0% de los hogares tienen déficit habitacional
D4 — Educación	3,8%	× 1/5	0.76 pts	3,8% de las personas son analfabetas (IPM)
D5 — Cond. Económica	57,4%	× 1/5	11.48 pts	57,4% de las personas están en pobreza monetaria
SUMA de los 5 aportes			24.96 pts	124,8 ÷ 5 = 25,0%

$$\text{ITPAE-B Ciudad Bolívar} = (9,9 + 35,7 + 18,0 + 3,8 + 57,4) \div 5 = 25,0\%$$

INTERPRETACIÓN: El contexto territorial de Ciudad Bolívar registra un nivel promedio de privación de 25,0% en las 5 dimensiones evaluadas; esta cifra describe las condiciones del entorno de la localidad y no significa que cada habitante mayor esté privado en una cuarta parte de las dimensiones. Es la localidad con mayor privación territorial de Bogotá entre las 19 localidades urbanas (Sumapaz, de carácter rural, se analiza como caso aparte). Las dimensiones más críticas son Condición Económica (57,4 %) y Conectividad Digital (35,7 %).

RANKING ITPAE-B — 20 Localidades de Bogotá · Datos EM 2021 (SDP/DANE) · 5 dimensiones								
Ordenado de mayor a menor privación. Fuente: Encuesta Multipropósito Bogotá–Cundinamarca 2021. ITPAE-B = promedio de 5 dimensiones.								
Ranking	Localidad	ITPAE-B (%)	D1 Salud (%)	D2 Internet (%)	D3 Vivienda (%)	D4 Educ. (%)	D5 Econ. (%)	Zona
1	Sumapaz	37,4	5,1	79,2	55,5	8,4	38,7	Rural
2	Ciudad Bolívar	25,0	9,9	35,7	18,0	3,8	57,4	Sur
3	Usme	24,1	9,7	30,4	17,4	5,3	57,8	Sur
4	Santa Fe	21,1	9,9	27,3	16,5	3,9	47,7	Centro
5	Los Mártires	20,7	19,4	29,4	14,2	1,8	38,5	Centro
6	Bosa	20,6	10,2	25,1	11,8	2,9	53,2	Sur-Occidente
7	Rafael Uribe Uribe	20,5	10,8	26,4	11,8	3,7	50,0	Sur
8	San Cristóbal	20,1	5,9	30,0	12,9	3,1	48,5	Sur
9	Tunjuelito	18,0	10,5	26,1	11,4	2,0	40,2	Sur
10	La Candelaria	15,2	10,4	20,3	8,6	2,1	34,5	Centro
11	Kennedy	15,2	9,6	19,7	7,6	1,9	37,0	Sur-Occidente
12	Antonio Nariño	11,7	9,2	15,6	8,1	1,6	23,9	Sur
13	Suba	11,1	6,2	14,4	7,3	1,6	25,8	Norte
14	Engativá	11,0	6,4	15,7	6,3	1,5	24,9	Occidente
15	Puente Aranda	10,5	5,5	14,7	5,5	1,3	25,5	Occidente
16	Fontibón	8,9	5,3	12,7	5,1	1,4	19,8	Occidente
17	Barrios Unidos	8,8	5,9	11,6	5,0	1,0	20,4	Centro-Norte
18	Usaquén	7,4	5,1	10,2	4,3	1,2	16,0	Norte
19	Chapinero	6,0	5,1	6,8	4,7	0,8	12,8	Norte
20	Teusaquillo	3,3	2,9	3,9	1,7	0,3	7,9	Centro-Norte

FICHA METODOLÓGICA DEL ITPAE-B (5 dimensiones)

NOMBRE	Índice Territorial de Privación Asociada al Envejecimiento en Bogotá (ITPAE-B)
BASE METODOLÓGICA	Se inspira en la lógica multidimensional de Alkire y Foster (2007, 2011), base del IPM oficial de Colombia (Angulo, Díaz y Pardo, 2016). No aplica el método de forma estricta: sin microdatos ni identificación individual de privaciones por persona u hogar. el ITPAE-B es un promedio territorial agregado de 5 dimensiones de igual peso (1/5 c/u).
FUENTE PRINCIPAL	Encuesta Multipropósito Bogotá–Cundinamarca 2021 (SDP / DANE). Cuadros de salida sin coeficientes de variación.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Localidad de Bogotá (20 localidades). Los indicadores corresponden a la población total reportada en la EM 2021.
PERIODO	2021
N.º DE DIMENSIONES	5 — con peso igual de 1/5 (20%) cada una
FÓRMULA	$ITPAE-B = (D1 + D2 + D3 + D4 + D5) \div 5$
DIMENSIÓN 1 — SALUD	% personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tabla 290 EM 2021. Columna: Porcentaje.No.
DIMENSIÓN 2 — CONECTIVIDAD	% hogares sin conexión a internet. Tabla 227 EM 2021. Columna: Porcentaje.No. (Nota: aplica al hogar.)
DIMENSIÓN 3 — VIVIENDA	% hogares en déficit habitacional (cuantitativo o cualitativo). Tabla 17 Adicionales EM 2021. Columna: Porcentaje.Sí.
DIMENSIÓN 4 — EDUCACIÓN	% personas privadas por analfabetismo (indicador IPM oficial DANE). Tabla 31 Adicionales EM 2021. Columna: Porcentaje.Privado.
DIMENSIÓN 5 — COND. ECONÓMICA	% personas en pobreza monetaria (proxy condición económica). Tabla 11 Adicionales EM 2021. Columna: Porcentaje.Sí.
AJUSTE METODOLÓGICO CLAVE	Los cuadros de salida de la EM 2021 reportan indicadores para la POBLACIÓN TOTAL por localidad. No están desagregados por grupo etario (60+) en los cuadros públicos. Esta limitación está documentada: el ITPAE-B mide privaciones en el contexto territorial en el que vive el adulto mayor. El paso siguiente sería solicitar microdatos a la SDP para calcular los indicadores filtrados por edad.
COMPARACIÓN CON IPM DANE	El IPM oficial usa 5 dimensiones orientadas al hogar (condiciones educativas, niñez/juventud, salud, trabajo, vivienda/servicios). El ITPAE-B mantiene 5 dimensiones pero reemplaza niñez/juventud y trabajo por conectividad digital y condición económica, reconocidas por la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031 como determinantes del bienestar en la vejez.
FUENTE POBLACIÓN	Pob. total y población de 60+ por localidad: Proyecciones de población DANE–SDP por localidad 2005–2035 (base CNPV 2018), Visor de Población SDP.

ROBUSTEZ DEL ITPAE-B — Correlaciones y análisis de sensibilidad (19 localidades urbanas)

Soporte de las observaciones L10, L11 y L13. Datos D1–D5 tomados de la hoja "1. Matriz Completa ITPAE-B" (Encuesta Multipropósito 2021, SDP/DANE). Las columnas G a J se calculan con fórmulas.

Localidad	D1 Salud	D2 Conect.	D3 Vivienda	D4 Educ.	D5 Econ.	ITPAE-B	Índice sin D5	Rank ITPAE-	Rank sin D5
Ciudad Bolívar	9,9	35,7	18,0	3,8	57,4	24,96	16,85	1	1
Usme	9,7	30,4	17,4	5,3	57,8	24,12	15,70	2	3
Santa Fe	9,9	27,3	16,5	3,9	47,7	21,06	14,40	3	4
Los Mártires	19,4	29,4	14,2	1,8	38,5	20,66	16,20	4	2
Bosa	10,2	25,1	11,8	2,9	53,2	20,64	12,50	5	8
Rafael Uribe Uribe	10,8	26,4	11,8	3,7	50,0	20,54	13,18	6	5
San Cristóbal	5,9	30,0	12,9	3,1	48,5	20,08	12,98	7	6
Tunjuelito	10,5	26,1	11,4	2,0	40,2	18,04	12,50	8	7
La Candelaria	10,4	20,3	8,6	2,1	34,5	15,18	10,35	9	9
Kennedy	9,6	19,7	7,6	1,9	37,0	15,16	9,70	10	10
Antonio Nariño	9,2	15,6	8,1	1,6	23,9	11,68	8,63	11	11
Suba	6,2	14,4	7,3	1,6	25,8	11,06	7,38	12	13
Engativá	6,4	15,7	6,3	1,5	24,9	10,96	7,48	13	12
Puente Aranda	5,5	14,7	5,5	1,3	25,5	10,50	6,75	14	14
Fontibón	5,3	12,7	5,1	1,4	19,8	8,86	6,13	15	15
Barrios Unidos	5,9	11,6	5,0	1,0	20,4	8,78	5,88	16	16
Usaquén	5,1	10,2	4,3	1,2	16,0	7,36	5,20	17	17
Chapinero	5,1	6,8	4,7	0,8	12,8	6,04	4,35	18	18
Teusaquillo	2,9	3,9	1,7	0,3	7,9	3,34	2,20	19	19

Correlación del ITPAE-B con cada dimensión (Pearson)

D1 Salud	0,695
D2 Conect.	0,987
D3 Vivienda	0,967
D4 Educ.	0,895
D5 Econ.	0,983

Coefficiente de variación entre localidades (R4)

D1 Salud	43%
D2 Conect.	44%
D3 Vivienda	50%
D4 Educ.	58%
D5 Econ.	45%

Sensibilidad: correlación de Spearman entre ranking ITPAE-B y ranking sin D5 (L11)

rho (Spearman) 0,982

Interpretación: rho cercano a 1 indica que excluir la condición económica (D5) casi no altera el orden.

Matriz de correlación entre dimensiones (L13)

	D1 Salud	D2 Conect.	D3 Vivienda	D4 Educ.	D5 Econ.
D1 Salud	1,00	0,69	0,66	0,42	0,58
D2 Conect.	0,69	1,00	0,96	0,85	0,96
D3 Vivienda	0,66	0,96	1,00	0,90	0,93
D4 Educ.	0,42	0,85	0,90	1,00	0,92
D5 Econ.	0,58	0,96	0,93	0,92	1,00

Nota: la salud (D1) correlaciona bajo con las demás (0,42 a 0,69), lo que sostiene el carácter multidimensional del índice.

Anexo B. Oferta Centros Día y desajuste por localidades.

**OFERTA DE CENTROS DÍA Y DESAJUSTE POR LOCALIDAD
— ITPAE-B**

Fuente: oficio S2026108707 de la SDIS (2026), aforos y unidades; localidad asignada por cruce con el Directorio de Unidades Operativas y Servicios Sociales de la SDIS. Población 60+ y ITPAE-B: Encuesta Multipropósito 2021 (SDP/DANE) y proyecciones DANE-SDP.

Unidades operativas del servicio Centro Día (Casa de la Sabiduría)

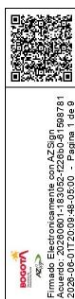
#	Unidad operativa	Aforo	Localidad
1	Caminos de Vida	105	Kennedy
2	Macondo	60	Tunjuelito
3	Carlos Gaviria	74	Ciudad Bolívar
4	Alegría de Vivir	60	Suba
5	La Montaña del Saber	150	San Cristóbal
6	La Casa en el Árbol	60	Usaquén
7	Años Dorados	58	Santa Fe
8	Palabras Mayores	120	Rafael Uribe Uribe
9	Monseñor Óscar A. Romero	76	Puente Aranda
10	Mi Refugio	45	Los Mártires
11	Amarú	90	Fontibón
12	El Bosque	150	Engativá
13	Tejedores de Sueños	52	Ciudad Bolívar
14	Porvenir	50	Bosa
15	Tierra de Saberes	60	Teusaquillo
16	Andares	45	Kennedy
17	El Verdegall	50	Sumapaz
18	Celebra la Vida	92	Usme
19	Luz de Esperanza	108	Engativá
20	Sierra Morena	213	Ciudad Bolívar
21	Cerezos	115	Engativá
22	Las Acacias	105	Ciudad Bolívar
23	Rincón Intercultural	120	Bosa
24	Bella Flor	180	Ciudad Bolívar
25	Sembrando Sueños	105	Los Mártires
26	Campo Verde	150	Bosa
27	San David	300	Usme
28	La Fraternidad	70	Antonio Nariño
29	Chapinero	45	Chapinero
30	María Goretti	90	Barrios Unidos
Total (30 unidades)		2998	

Necesidad y oferta por localidad

Localidad	ITPAE-B (%)	Pob. 60+	Centros Día	Cupos	Cupos por 1.000 mayores	Nivel de desajuste
Ciudad Bolívar	25,0	70.782	5	624	8,8	Bajo
Usme	24,1	45.961	2	392	8,5	Bajo
Santa Fe	21,1	14.222	1	58	4,1	Bajo
Los Mártires	20,7	11.522	2	150	13,0	Bajo
Bosa	20,6	81.050	3	320	3,9	Bajo
Rafael Uribe Uribe	20,5	54.337	1	120	2,2	Alto
San Cristóbal	20,1	53.616	1	150	2,8	Medio
Tunjuelito	18,0	25.157	1	60	2,4	Medio
La Candelaria	15,2	3.229	0	0	0,0	Alto
Kennedy	15,2	141.676	2	150	1,1	Medio
Antonio Nariño	11,7	13.821	1	70	5,1	Bajo
Suba	11,1	194.900	1	60	0,3	Medio
Engativá	11,0	133.373	3	373	2,8	Bajo
Puente Aranda	10,5	46.826	1	76	1,6	Medio
Fontibón	8,9	60.162	1	90	1,5	Bajo
Barrios Unidos	8,8	27.319	1	90	3,3	Bajo
Usaquén	7,4	109.757	1	60	0,5	Bajo
Chapinero	6,0	28.880	1	45	1,6	Bajo
Teusaquillo	3,3	33.780	1	60	1,8	Bajo
Sumapaz	37,4	558	1	50	89,6	No aplica (rural)
Total		1.150.928	30	2.998	2,6	

Nota. Centros Día y Cupos se calculan con COUNTIF y SUMIF sobre el bloque de unidades. Cupos por 1.000 = Cupos / Población 60+ × 1.000. Promedio distrital = 2.998 / 1.150.928 × 1.000 = 2,6. Nivel de desajuste: ALTO si privación alta (ITPAE-B>20%) con cobertura por debajo del promedio distrital, o sin ninguna sede; MEDIO si privación media con cobertura bajo el promedio, o privación alta con cobertura cercana al promedio; BAJO si la cobertura iguala o supera lo que sugiere la privación, o si la privación es baja. Sumapaz no se compara por su carácter rural. La Candelaria es la única localidad sin Centro Día.

Anexo C. Respuesta de la Secretaría Distrital de Integración Social al derecho de petición, oficio S2026108707.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Código 12240

Bogotá, D.C., junio del 2026

Señora

CLARA MABEL RUIZ SIERRA

Estudiante de la Maestría en Gobierno y Gestión Pública
cruiz_12@universidadean.edu.co; mabelruizs@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta parcial a derecho de petición de información con fines académicos para Análisis de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Radicado No. 3502092026

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud, brindamos respuesta parcial al derecho de petición a los numerales 2, 3 y 5. No obstante, teniendo en cuenta que las bases de datos solicitadas en los puntos 1 y 2 sumado a la información presupuestal del punto 4 requiere un procesamiento especial, se va a brindar alcance para responder de fondo con los respectivos anexos a estos numerales. De este modo, se brinda respuesta en los siguientes términos:

2. Servicios Prestados: ¿Cuál es el reporte detallado de los servicios específicos recibidos por cada uno de los usuarios registrados en los Centros Día durante los años 2023, 2024 y 2025? Como complemento a la matriz del punto 1, especificar la cantidad de beneficiarios que accedieron mensualmente a cada uno de los componentes del programa (apoyo alimentario, orientación psicosocial, actividades cognitivas, físicas y culturales) en cada una de las sedes operativas durante el periodo mencionado, de manera que se pueda segmentar por edad, género, localidad y estrato (puede ir en la misma matriz del punto 1).

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar que la información requerida en este numeral, relacionada con el reporte detallado de los servicios recibidos por los usuarios del servicio Centro Día – Casas de la Sabiduría durante los años 2023, 2024 y 2025, así como su respectiva segmentación por variables sociodemográficas, se encuentra actualmente en proceso de consolidación, validación y estructuración.

Lo anterior obedece a que la generación de esta información implica:

- La integración de múltiples fuentes de datos institucionales
- La depuración y validación de registros administrativos
- La anonimización de datos personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con CSD
Firmado: Bogotá, 07/10/2025 por: ALCA (198781)
2025-05-07T20:09:48-05:00 - Página 2 de 8

- La estructuración de matrices consolidadas en los términos específicos solicitados

En este sentido, y con el fin de garantizar la entrega de información completa, confiable y conforme a la normativa de protección de datos personales, la entidad se encuentra adelantando el procesamiento técnico correspondiente.

En consecuencia, la respuesta de fondo a este numeral, junto con los anexos en formato Excel requeridos, será remitida mediante alcance posterior en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Nos permitimos informarle que la Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad encargada de liderar la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a poblaciones específicas en la ciudad. Para llevar a cabo esta labor, ha diseñado y puesto a disposición una serie de servicios, estrategias y modalidades sociales orientados a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, como son las personas mayores en los territorios urbanos y rurales de Bogotá. El objetivo es promover, de manera articulada, su inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, la Secretaría, a través de la Subdirección para la Vejez, ofrece una variedad de servicios, modalidades y estrategias disponibles para que cualquier persona mayor en condiciones de vulnerabilidad pueda acceder a ellos, siempre que cumpla con los criterios establecidos en el portafolio de servicios, conforme al artículo 6 de la Resolución 218 de 2023. Considerando lo anterior y atendiendo a la solicitud ponemos en su conocimiento la oferta del servicio Centro Día Casas de la Sabiduría.

Este servicio tiene como principal objetivo brindar a las personas mayores de sesenta (60) años o más una atención integral, gratuita y continua, bajo un enfoque de crecimiento personal, autonomía, participación social y fortalecimiento de redes comunitarias.

El servicio es prestado de forma presencial en jornada diurna, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, y los sábados de 8:00 am a 12:00 m, lo que permite garantizar acompañamiento constante en salud física, cognitiva, nutrición, cultura, recreación y orientación psicosocial. Por su parte, el acceso al servicio es gratuito, voluntario y se efectúa por demanda, no obstante, sujeto al cumplimiento de criterios de ingreso que incluyen ser mayor de 60 años (o entre 55 y 59 con desgate vital acreditado) y residir en Bogotá, sin presentar dificultades graves en las actividades de vida diaria ni diagnóstico psiquiátrico severo.

Durante cada jornada, las personas mayores tienen la posibilidad de disfrutar de una oferta variada que incluye apoyo alimentario, actividades físico – deportivas, culturales, recreativas, talleres ocupacionales y productivos, propuestas de creatividad, creación literaria, artes plásticas, habilidades digitales y yoga, así como espacios de encuentro intergeneracional, que promueven el intercambio de saberes y la creación de redes de apoyo social. Estas actividades refuerzan la autonomía, la autoestima y el sentido de pertenencia de la persona

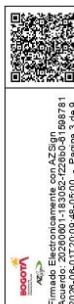
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



mayor.

En el marco normativo, el servicio se encuentra fundamentado en la Ley 1276 de 2009, que establece como obligatorios componentes como lo son el apoyo alimentario, orientación psicosocial, ocupación del tiempo libre, actividades físicas, culturales y recreativas, así como la promoción de redes de apoyo comunitario que fortalezcan la participación y visualización de esta población en la sociedad. Además, su implementación está respaldada por el Decreto 345 de 2010 y la Resolución 218 de 2023, así como por los lineamientos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Distrito y las directrices del Plan Distrital de Desarrollo.

En la ciudad de Bogotá, operan a la fecha 30 unidades, en 19 localidades del Distrito Capital, dirigidas por el equipo interdisciplinario de la Subdirección Local. Así mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con otras modalidades complementarias como Centro Día al Barrio, Redes del Cuidado y Centro Día a tu Casa, que amplían cobertura en territorios donde no hay presencia física de una sede o limitaciones físicas de las personas mayores que, les impidan acceder a la oferta en las unidades operativas – Casas de la Sabiduría que se tienen en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, en cuanto a su solicitud, nos permitimos remitir la información sobre las 30 unidades operativas, a continuación se relaciona la información:

Tabla 1. Unidades Operativas en Bogotá – Servicio Centro Día Casas de la Sabiduría

#	Unidad Operativa	AFORO	Dirección
1	Casa de la Sabiduría Caminos de Vida	105	Calle 55 Sur # 79 C - 19
2	Casa de la Sabiduría Macondo	60	Carrera 12 F # 53 - 64 Sur
3	Casa de la Sabiduría Carlos Gaviria	74	Calle 69 Sur # 18 B - 36
4	Casa de la Sabiduría Alegría de Vivir	60	Calle 133 # 126 - 15
5	Casa de la Sabiduría La Montaña del Saber	150	Carrera 1 A # 22 A - 01 Sur
6	Casa de la Sabiduría la Casa en el Árbol	60	Carrera 7 a # 182 - 35
7	Casa de la Sabiduría Años Dorados	58	Carrera 2 # 4 - 10
8	Casa de la Sabiduría Palabras Mayores	120	Calle 31 B Sur # 23 C - 14
9	Casa de la Sabiduría Monseñor Oscar A. Romero	76	Cl. 27B Sur #37-06
10	Casa de la Sabiduría Mi Refugio	45	Carrera 18 B # 22 D - 40
11	Casa de la Sabiduría Amarú	90	Calle 17 A # 96 C -

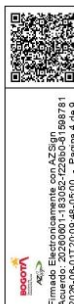
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



			63
12	Casa de la Sabiduría el Bosque	150	Cra 69 # 47 - 43
13	Casa de la Sabiduría Tejedores de Sueños	52	CALLE 70 SUR # 34 - 05
14	Casa de la Sabiduría Porvenir	50	Carrera 100 # 52 - 24 Sur
15	Casa de la Sabiduría Tierra de Saberes	60	Carrera 18 # 39 - 20
16	Casa de la Sabiduría Andares	45	Cra. 71g #6d70 6d-a, Bogotá
17	Casa de la Sabiduría el Verdegall	50	Vereda Betania
18	Casa de la Sabiduría Celebra la Vida	92	Cra 14c # 73D-36 sur
19	Casa de la Sabiduría Luz de Esperanza	108	Calle 63 L # 124 - 38
20	Casa de la Sabiduría Sierra Morena	213	Transversal 60 # 73 C - 07 Sur
21	Casa de la Sabiduría Cerezos	115	Carrera 87 A # 88 - 20
22	Casa de la Sabiduría Las Acacias	105	Diagonal 63 # 19 C - 01 sur
23	Casa de la Sabiduría Rincón Intercultural	120	Temporalmente Carrera 95 A # 85 - 80 Sur Campo Verde.
24	Casa de la Sabiduría Bella Flor	180	Carrera 27 A Bis # 73 - 14 Sur
25	Casa de la Sabiduría Sembrando Sueños	105	Carrera 18 A No. 3 A - 27
26	Casa de la Sabiduría Campo Verde	150	Carrera 95 A # 85 - 80 Sur
27	Casa de la Sabiduría San David	300	Cl. 87 Sur #7D-93
28	Casa de la Sabiduría La Fraternidad	70	Calle 14 Sur # 24 i -19
29	Casa de la Sabiduría Chapinero	45	Calle 71 # 10 - 47 Int 7
30	Casa de la Sabiduría Maria Goretti	90	Carrera 58 # 67D - 31

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para la Vejez. 2026.

En relación con las inscripciones y cupos, el ingreso se gestiona directamente en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad correspondiente o en la Casa de la Sabiduría de la localidad. El aspirante debe presentar fotocopia de cédula, recibo de servicio público, y en caso de desgaste vital, un aval técnico médico y cumplir con las especificidades respecto de los criterios de ingreso y priorización que, contempla el servicio. El tiempo

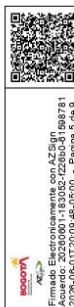
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



estimado para iniciar el servicio es de aproximadamente un (1) mes, sujeto a disponibilidad de cupos.

3. Encuestas de Satisfacción: ¿Cuáles fueron los resultados consolidados y tabulados de los instrumentos de medición de percepción ciudadana o encuestas de satisfacción aplicados a los beneficiarios de los Centros Día durante el año 2025? Indique la metodología, tamaño de muestra y porcentaje de favorabilidad global obtenidos.

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar que, para la vigencia solicitada (2025), no se cuenta con una encuesta de satisfacción del servicio Centro Día – Casas de la Sabiduría que permita reportar indicadores de favorabilidad, niveles de satisfacción global o evaluación directa de la calidad del servicio en los términos requeridos. No obstante, la entidad ha desarrollado ejercicios de medición de percepción relacionados con el bienestar de las personas mayores beneficiarias del servicio, entre los cuales se destaca la encuesta sobre soledad y aislamiento social, aplicada durante el año 2024 a la población atendida en las Casas de la Sabiduría.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2024, se analizó la soledad y el aislamiento social en 12.757 personas mayores de Bogotá que participan en el servicio Centro Día de las 30 Casa de la Sabiduría, de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por medio de una encuesta adaptada al contexto local. De este modo, para mayor profundidad se anexa la encuesta de percepción de la soledad y el aislamiento en personas mayores.

Los resultados revelaron una distribución no homogénea en los niveles de soledad y aislamiento: cerca del 50 % presentan niveles bajos, un 44,54 % se ubican en niveles moderados y un 6% en niveles altos.

Se destaca una relación entre mayor edad y niveles más altos de soledad y aislamiento, junto con una mayor prevalencia en mujeres y personas en pobreza extrema, medida por el SISBÉN IV. Igualmente se identificó que el 66 % de los encuestados viven en hogares unipersonales, situación que intensifica los riesgos de aislamiento. Es importante señalar que el acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) no se presenta como un factor mitigador universal, dado que hay un porcentaje significativo de personas mayores que no las utilizan o carecen de habilidades digitales, de hecho, la falta de interlocutores, más allá del acceso a la tecnología, aparece como factor crucial. Resulta significativo que un número considerable de personas mayores actúen como cuidadores de otros familiares, lo que puede añadir complejidad a su calidad de vida y uso del tiempo.

Conclusiones:

- Se evidencia una prevalencia de niveles moderados de soledad y aislamiento social entre las personas mayores de Bogotá, que utilizan el servicio Centro Día Casa de la Sabiduría. Si bien aproximadamente la mitad experimenta niveles bajos, una parte sustancial

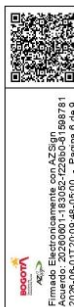
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



(44,54 %) presenta niveles moderados, lo que indica una necesidad crítica de intervenciones específicas, que permitan prevenir que las personas mayores se sientan solas y aisladas de la sociedad y de la comunidad, dadas las implicaciones que esta condición tiene sobre el abandono.

- Los niveles de soledad y aislamiento se incrementan a medida que aumenta la edad y a medida que disminuye la clasificación de SISBÉN.
 - La relación entre la edad avanzada, el bajo nivel socioeconómico y los niveles más altos de aislamiento destaca la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud al diseñar estrategias efectivas, desde el ámbito social de competencia de la SDIS. Los resultados del estudio refrendan la necesidad de programas que fomenten la conexión social, mejoren la alfabetización y el acceso a las tecnologías digitales, y proporcionen atención de respiro para los cuidadores familiares.
 - La encuesta, permitió abordar una amplia cantidad de personas mayores, el 87 % del total de participantes de las 30 Casas de la Sabiduría de Bogotá, D.C razón por la cual los resultados son relevantes y significativos.
 - En atención a esta encuesta es importante señalar que las acciones y políticas desarrolladas en el servicio Centro Día Casas de la Sabiduría se enmarcan principalmente en la Ley 1276 de 2009, la Resolución 055 de 2018, la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, y los diversos lineamientos de atención integral desde los componentes y las líneas de acción aplicados en las unidades operativas. La encuesta señalada no es un producto propio de la SDIS, ni tiene relación directa con las fuentes mencionadas, razón por la cual no se puede dar un concepto técnico al respecto.
- La entidad reconoce la importancia de contar con instrumentos específicos de medición de satisfacción del servicio, por lo cual se encuentra avanzando en el fortalecimiento de sus herramientas de seguimiento y evaluación, con el fin de generar información más precisa y alineada con este tipo de requerimientos.

5. Transición de la política pública: ¿Cuál fue el resultado de la evaluación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) 2010-2025? De ser posible, quisiéramos contar con el documento técnico final de dicha evaluación. Adicionalmente, informe en qué fase metodológica exacta se encuentra el proceso de diseño de la nueva Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el Distrito Capital.

Los resultados de la evaluación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (2010-2025) se pueden identificar en los siguientes links, que se encuentran en la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que se comparten a continuación:

Documento Link consulta
Evaluación Casas de la Sabiduría
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2026/Documentos/27022026-Evaluacion-Casas-Sabiduria.pdf

Evaluación servicio Comunidad de Cuidado

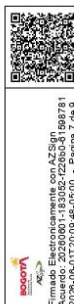
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2026/Documentos/27022026-Evaluacion-Servicio-Comunidad-Cuidado.pdf

Avance Indicadores de ciudad Vejez y envejecimiento
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2026/Documentos/27022026-Avance-indicadores-Vejez-y-Envejecimiento.pdf

Estos documentos fueron elaborados por un equipo interdisciplinario siguiendo las guías y orientación de la Secretaría Distrital de Planeación entre los años 2024 y 2025. Las evaluaciones cualitativas de los servicios correspondieron específicamente a una evaluación de procesos (Casas de la Sabiduría) y una evaluación institucional (Comunidad de Cuidado) usando un enfoque metodológico de métodos mixtos exploratorio secuencial con predominio cualitativo. Por otro lado, el documento de Avance de Indicadores de Ciudad tuvo como objetivo mostrar una radiografía de transformación de la vejez y el envejecimiento durante el periodo de la implementación de la política pública teniendo en cuenta diversas fuentes de tipo cuantitativo.

Finalmente, teniendo en cuenta el ciclo de la política pública, y las fases del proceso de formulación, actualmente se está trabajando la fase diagnóstica específicamente en la etapa de definición de puntos críticos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
 Subdirectora para la Vejez
 Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Diego Castro Daza - Subdirección para la Vejez
 Revisó: Ruth Nayiber Guavita Moreno - Subdirección para la Vejez

Anexo 1 Encuesta soledad aislamiento

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

AYUDENOS A MEJORAR

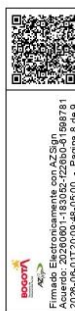
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
 El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

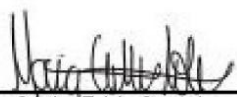
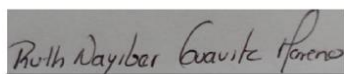
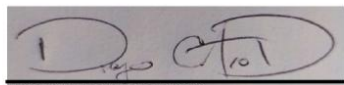
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS	
S2026108707	
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co	
Id Acuerdo: 20260601-183052-f226b0-61598781	Creación: 2026-06-01 18:30:53
Estado: Finalizado	Finalización: 2026-06-01 20:09:47
Firma: .  Maria Cristina Tobón Camacho 1136882812 mtobonc@sdis.gov.co Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social Revisión: .  Ruth Nayiber Guavita Morreno 52203560 rguavita@sdis.gov.co Profesional Especializado Dirección para la Inclusión y las Familias Elaboración: .  DIEGO CASTRO DAZA 1014207371 dcastrod@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
S2026108707			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260601-183052-f226b0-61598781		Creación: 2026-06-01 18:30:53	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-01 20:09:47	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO CASTRO DAZA dcastrod@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env: 2026-06-01 18:30:57 Lec: 2026-06-01 19:27:08 Res: 2026-06-01 19:29:27 IP Res: 201.244.163.23 Canal: Email
Revisión	Ruth Nayiber Guavita Morreno rguavita@sdis.gov.co Profesional Especializado Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env: 2026-06-01 19:29:28 Lec: 2026-06-01 19:34:02 Res: 2026-06-01 19:34:17 IP Res: 186.29.187.100 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env: 2026-06-01 19:34:18 Lec: 2026-06-01 20:09:20 Res: 2026-06-01 20:09:47 IP Res: 181.63.25.92 Canal: Email